BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 32 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65

Buenos Aires, Lunes 12 de Enero de 1931

Año XXXIX. — Núm. 11.000

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.°)

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio del Interior—

471.—Caja Nacional N.° 11.110. — Licenci a varios jubilados de esa Caja. (página 305)

472.—Catamarca, Intervención. — Designand Auxiliar de esa Intervención, a don A. F. Ciminari. (página 305)

473.—Catamarca, Intervención. — Dejando sin efecto la designación del Auxiliar de es Intervención, al señor J. M. Giménez. (página 305)

474.—Córdoba, Intervención. — Designando Contadores de la Comisión Investigador de esa Intervención, a A. Marianacci, P. N. Oviedo, Allende A. C. Moyano y R. Rodríguez Alvarez. (página 305)

475.—Corrientes, Intervención. — Designand Oficial Mayor de esa Intervención, al se ñor F. L. Olshausen. (página 305)

476.—Correos y Telégrafos. — No se hace lu gar al reclamo formulado por don M. A Quirno Costa, con motivo contrato locación local J. Newbery 3971|75. (página 305)

477.—Compañía Argentina de Teléfonos. — Sobre transferencia acordada a los seño res Mamy y Guillet, por decreto de 21 de Mayo ppdo. (página 305)

478.—Correos y Telégrafos. — Donaciones d terrenos con destino a edificios de oficina de esa Repartición. (página 306)

479.—Higiene, Departamento. — Licencia la Escribiente E. R. Mansilla de Aliaga bra en reemplazo a M. D. de las Carreras (página 306)

Resoluciones de Reparticiones

Ministerio de Agricultura—

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología.

Ministerio de Obras Públicas—

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles.

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda—

Tipo de oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

Recaudación del Boletín Oficial de la Nación en el día anterior.

Avisos

Avisos diversos. — Convocatorias a asambleas otros de sociedades con personería jurídica — Nuevas convocatorias. — Convocatoria anteriores. — Balances de sociedades anóni mas. — Licitaciones. — Edictos, citacie nes y emplazamientos. — Patentes de in vención y marcas de fábrica, de comerci y de agricultura solicitadas.

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Caja Nacional 11.110. — Licencia a varios jubilados de esa Caja

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1930.

471. — Vistos los presentes expedientes (32.415, 32.504 y 32.505 C. 1930), y atento lo informado por la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de la Ley N.° 11.110,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Acuérdase licencia para residir en el extranjero, por el término de un año, a los beneficiarios de la Ley 11.110, señores Juan Vázquez, Gualterio Mayne Graham y Nicanor Novoa.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
M. G. Sánchez Sorondo

Catamarca, Intervención. — Designando Auxiliar de esa Intervención a don A. F. Ciminari.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1930.

472. — Vista la precedente comunicación del señor Interventor Nacional en la Provincia de Catamarca, proponiendo al señor Alfredo Francisco Ciminari para desempeñar el cargo de Auxiliar de esa Intervención; y atento a lo dispuesto por el artículo 2.° del decreto de Noviembre 8 del corriente año,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Desígnase al señor Alfredo Francisco Ciminari, Auxiliar de la Intervención Nacional en la Provincia de Catamarca.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
M. G. Sánchez Sorondo

Catamarca, Intervención. — Dejando sin efecto la designación del Auxiliar de esa Intervención, al señor J. M. Giménez.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1930.

473. — Vista la precedente comunicación del señor Interventor Nacional en la Provincia de Catamarca, solicitando se deje sin efecto la designación del Auxiliar señor José María Giménez, por haber sido nombrado Director General de Rentas de esa Provincia; y atento a lo dispuesto por el artículo 2.° del decreto de Noviembre 8 del corriente año,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina —

Decreta:

Artículo 1.° — Déjase sin efecto la designación del Auxiliar de la Intervención Nacional en la Provincia de Catamarca, señor José María Giménez.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
M. G. Sánchez Sorondo

Córdoba, Intervención. — Designando Contadores de la Comisión Investigadora de esa Intervención, a A. Marianacci, P. N. Oviedo, Allende, A. C. Moyano y R. Rodríguez Alvarez.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1930.

474. — Vista la precedente comunicación del señor Interventor Nacional interino en la Provincia de Córdoba, en la que se propone a los señores Arturo Marianacci, Pedro N. Oviedo Allende, Alejandro C. Moyano y Raúl Rodríguez Alvarez, para desempeñar los cargos de Contadores de la Comisión Investigadora designada por decreto de fecha 3 del corriente mes; y atento a lo dispuesto por el artículo 3.° del referido decreto,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina —

Decreta:

Artículo 1.° — Desígnase Contadores de la Comisión Investigadora creada por decreto de fecha 3 del corriente mes, a los señores Arturo Marianacci, Pedro N. Oviedo Allende, Alejandro C. Moyano y Raúl Rodríguez Alvarez, con la asignación mensual de $ 400.— moneda nacional a cada uno, fijada por el referido decreto.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
M. G. Sánchez Sorondo

Corrientes, Intervención. — Designando Oficial Mayor de esa Intervención al señor F. L. Olsausen.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1930.

475. — Vista la precedente comunicación del señor Interventor Nacional en la Provincia de Corrientes, proponiendo al señor Federico L. Olshausen para desempeñar el cargo de Oficial Mayor de esa Intervención; y atento a lo dispuesto por el artículo 2.° del decreto de Noviembre 8 del corriente año,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Desígnase Oficial Mayor de la Intervención Nacional en la Provincia de Corrientes, al señor Federico L. Olshausen, con antigüedad del día 1.° del corriente mes.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
M. G. Sánchez Sorondo

Correos y Telégrafos. — No se hace lugar al reclamo formulado por don M. A. Quirno Costa, con motivo contra locación local J. Newbery 3971|75.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1930.

476. — Visto lo informado por la Dirección General de Correos y Telégrafos,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución dictada por el Ministerio del Interior, con fecha 20 de Febrero último, por la que no se hace lugar a la reclamación interpuesta por don Manuel A. Quirno Costa, con motivo del contrato de locación de la finca Jorge Newbery 3971|75, que tenía celebrado con la Dirección General de Correos y Telégrafos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Correos y Telégrafos, para su conocimiento y demás efectos.

URIBURU
M. G. Sánchez Sorondo

Compañía Argentina de Teléfonos. — Sobre transferencia acordada a los señores Mamy y Guillet, por decreto de 21 de Mayo ppdo.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1930.

474. — Expte. 21.875-C-930. — Visto el presente expediente, por el que la Compañía Argentina de Teléfonos, S. A., solicita la substitución de las cláusulas impuestas por el Poder Ejecutivo en los decretos de 5 y 17 de Julio de 1912 y que rigen en su concesión telefónica que explota en la provincia de San Luis, por decreto de 21 de Mayo de 1930 (artículo 14,), por las que establece actualmente el Superior Gobierno en el otorgamiento de las autorizaciones de esta índole, y,

Considerando:

Que las cláusulas fijadas en los citados decretos, fueron dejadas en suspenso por el de 16 de Mayo de 1920, en razón de que las disposiciones contenidas en aquéllos no contribuían a la mayor ampliación y facilidad de las explotaciones telefónicas de servicio público interno;

Atento lo informado por la Dirección General de Correos y Telégrafos y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Establécese que la autorización acordada por decreto de 21 de Mayo último (artículo 14), a los señores Mamy y Guillet para transferir a la Compañía Argentina de Teléfonos, S. A., con todos sus derechos y obligaciones, la concesión telefónica acordada por decreto de 30 de Septiembre de 1913, será con sujeción a las bases que **a continuación se indican y que sustituyen a las bases complementarias que** se especifican a fojas 4 y 5 del expediente 23.784-C-1929 (M. Interior) y a las determinadas en los decretos de 5 y 17 de Julio de 1912.

1.° — Hasta tanto se fijen las normas generales para el establecimiento y explotación del servicio telefónico público, el permiso acordado por el presente decreto, queda sujeto a las disposiciones de la Ley de Teléfonos 4408 de 1904 y a la de Telégrafos Nacional 750 de 1875.

2.° — En caso de que las líneas telefónicas debieran cruzarse con las del Telégrafo de la Nación, la Dirección General de Correos y Telégrafos, fijará al concesionario las condiciones especiales a que deberá subordinarse. El establecimiento de las líneas deberá realizarse en forma que no perjudique a las citadas y en sus cruces con las vías férreas se observarán las exigencias previstas en la reglamentación respectiva.

3.° — Toda vez que para realizar las obras fuera preciso remover los postes o hacer cualquier otro trabajo en las líneas de propiedad del Gobierno Nacional, los gastos que se originen con tal motivo, correrán por cuenta del concesionario.

4.° — El concesionario no podrá librar al servicio público las líneas sin presentar previamente a la aprobación del Poder Ejecutivo, los planos completos de sus instalaciones y la memoria descriptiva correspondiente. En caso de que se estime conveniente hacer vigilar las obras por empleados de la Dirección General de Correos y Telégrafos, o disponer la inspección de las mismas una vez terminadas, el concesionario abonará los correspondientes gastos de viático y traslado.

5.° — La Dirección General de Correos y Telégrafos fijará en cada caso

el plazo dentro del cual deberán ejecutarse las obras autorizadas.

6.ª — Las tarifas se establecerán siempre de acuerdo con el Poder Ejecutivo y no podrán ser nunca menores a las que fijase el Gobierno Nacional para sus líneas, ni modificadas sin autorización del mismo. El concesionario no podrá realizar otros servicios que los que tengan una tarifa expresamente señalada por el Poder Ejecutivo y quedarán sujetas a su revisión cada vez que éste lo estime conveniente.

7.ª — El servicio a que se destina la línea es pura y exclusivamente para la trasmisión de la palabra hablada por medio de la telefonía y no será permitida la aplicación de dispositivos telegráficos y radioeléctricos, cualquiera sea la forma que se adopte, sin previa autorización del Poder Ejecutivo.

8.ª — El concesionario no podrá establecer conexiones con otras líneas, efectuar prolongaciones de red, aumento de conductores, cambio de recorrido de los mismos ni instalar nuevas oficinas, sin autorización previa del Poder Ejecutivo.

9.ª — El concesionario no podrá transferir la presente autorización sin consentimiento previo del Poder Ejecutivo, La transferencia no será acordada hasta que el concesionario haya ejecutado por lo menos la mitad del total de las obras autorizadas, a cuyo efecto, al establecerse por la Dirección General de Correos y Telégrafos los plazos a que se refiere la Base 5.ª, denunciará el monto global del capital que se propone invertir en ellas.

10. — El concesionario depositará en el Banco de la Nación Argentina y a la orden de la Dirección General de Correos y Telégrafos, una suma equivalente al cinco por ciento de la obra autorizada a ejecutar, suma que se le devolverá cuando compruebe haber construído obras por igual valor. El mencionado depósito podrá hacerse en títulos nacionales.

11. — La presente concesión se acuerda a título precario y durante todo el tiempo de la misma, queda obligado el concesionario a depositar en el Banco de la Nación Argentina y a la orden de la Dirección General de Correos y Telégrafos, el dos por ciento (2 o|o) de las entradas brutas anuales obtenidas en la explotación de esta autorización.

12. — A los efectos del control de la renta y demás relaciones del Estado con el concesionario, éste abonará los sueldos, viáticos y traslado del personal dependiente de la Dirección General de Correos y Telégrafos.

13. — El concesionario deberá constituir su domicilio legal dentro del territorio de la Nación.

14. — La presente concesión deberá ser reducida a escritura pública dentro de los noventa días subsiguientes a la fecha de este decreto y caducará si así no se hiciere o si no quedasen las obras habilitadas al servicio dentro del plazo que tuviere señalado, salvo impedimento de fuerza mayor, cuya validez será juzgada por el Poder Ejecutivo.

15. — La Nación se reserva el derecho de expropiar en cualquier tiempo las líneas, aparatos y demás instalaciones de la empresa, de acuerdo con la ley general de la materia.

16. — En caso de guerra interior o exterior o en las perspectivas de algún peligro para la paz o el orden público, en todo o en parte del territorio de la Nación, el Poder Ejecutivo podrá suspender o intervenir el servicio de la línea y utilizar sus conductores para las comunicaciones que fueran necesarias, en las condiciones establecidas por los artículos 7.º y 8.º de la Ley de Telégrafos Nacionales de 1875.

17. — De los empleados al servicio de la empresa, el sesenta (60 o|o) ciento, por lo menos, deberán ser ciudadanos argentinos: el gerente o el subgerente en defecto del primero, deberá ser argentino.

18. — Todos los servicios de la empresa serán controlados por el Estado, a cuyo efecto quedará obligada a realizar las instalaciones especiales, de común acuerdo con la Dirección General de Correos y Telégrafos y dentro de los plazos y condiciones que esta última establezca.

19. — Sobre el importe de las tarifas de comunicaciones tasadas y de abono que tenga establecidas la empresa, deberá efectuar una rebaja del cincuenta por ciento para las oficinas de la Dirección General de Correos y Telégrafos y del diez por ciento para las demás reparticiones públicas del Estado.

20. — La presente autorización quedará sujeta a cualquier ley que se dicte sobre la materia, tanto en su duración como de las sumas que corresponda abonar al Fisco.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Correos y Telégrafos a sus demás efectos y reposición del papel sellado correspondiente.

URIBURU
M. G. Sánchez Sorondo

Correos y Telégrafos. — Donaciones de terrenos con destino a edificios de oficinas de esa Repartición.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1930.

478. — Vistos los adjuntos expedientes y atentas las informaciones producidas,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Acéptase la donación que hace al Gobierno de la Nación, don Clemente Tulian, de un lote de terreno de 20 por 50 metros, ubicado en la manzana N.º 6, del pueblo San Marcos Sierra (Provincia de Córdoba), con destino al emplazamiento del futuro edificio para la oficina postal y telegráfica de esa localidad. Desígnase al Jefe de la oficina de Cruz del Eje (Córdoba), para que en representación del Estado suscriba la escritura correspondiente. (Expediente 14.189-C-930).

Art. 2.º — Acéptase la donación que hace al Gobierno de la Nación la Municipalidad de Deán Funes (Provincia de Córdoba), de un terreno de 18 por 25.70 metros, ubicado en "Deán Funes", con destino al emplazamiento del futuro edificio para la oficina postal y telegráfica de esa localidad. Desígnase al Jefe de la oficina de Deán Funes (Córdoba), para que en representación del Estado, suscriba la escritura correspondiente. (Expte. 15.693-C-930).

Art. 3.º — Acéptase la donación que hace al Gobierno de la Nación, don Martín R. Suárez, de un terreno de 15 por 40 metros, ubicado en el pueblo de Capilla de Remedios (Provincia de Córdoba), con destino al emplazamiento del futuro edificio para la oficina postal y telegráfica de esa localidad. Desígnase al Jefe del Distrito 6.º, con asiento en la ciudad de Córdoba, para que en representación del Estado suscriba la escritura correspondiente. (Expte. 16.514 C. 1930).

Art. 4.º — Acéptase la donación que hace al Gobierno de la Nación, el señor Santiago Finello, quien en nombre propio y de otros vecinos de Díez (Santa Fe), ofrece un terreno de 15 por 35 metros, con destino al emplazamiento del futuro edificio para la oficina postal y telegráfica de dicha localidad. Desígnase al Jefe de la oficina de Díez (Provincia de Santa Fe), para que en representación del Estado, suscriba la escritura correspondiente. (Expte. 17.128-C-930).

Art. 5.º — Acéptase la donación que hace al Gobierno de la Nación, el señor Pedro Zuain, quien en nombre propio y de otros vecinos de Pinto (Santiago del Estero), ofrece un terreno de 25 por 50 metros (lote N.º 6), con destino al emplazamiento del futuro edificio para la oficina postal y telegráfica de dicha localidad. Desígnase al Jefe del Distrito 10, con asiento en la ciudad de Santiago del Estero, para que en representación del Estado, suscriba la escritura correspondiente. (Expte. 19.579-C-930).

Art. 6.º — Acéptase la donación que hace al Gobierno de la Nación, el señor Agustín Aimasso, de un terreno de 14 por 30 metros (manzana N.º 46), ubicado en "Devoto" (Provincia de Córdoba), con destino al emplazamiento del futuro edificio para la oficina postal y telegráfica de dicha localidad. Desígnase al Jefe del Distrito 29, con asiento en la ciudad de San Francisco (Córdoba), para que en representación del Estado, suscriba la escritura correspondiente. (Expte. 18.712-C-930).

Art. 7.º — Acéptase la donación que hacen al Gobierno de la Nación, los señores Lacosta Hnos. y Cía., de un lote de terreno de 22 por 45 metros, ubicado en "Alcorta" (Provincia de Santa Fe), con destino al emplazamiento del futuro edificio para la oficina postal y telegráfica de dicha localidad. Desígnase al Jefe de la oficina de Alcorta (Distrito 4.º), para que en representación del Estado, suscriba la escritura correspondiente. (Expte. 21.528-C-930).

Art. 8.º — Acéptase la donación que hace al Gobierno de la Nación, el señor Manuel Bidart, de un terreno de 25 por 40 metros, (manzana N., lote N.º 7), ubicado en Estación "El Morro", Mercedes (Provincia de San Luis), con destino al emplazamiento del futuro edificio para la oficina postal y telegráfica de dicha localidad. Desígnase al Jefe de la oficina de Villa Mercedes (San Luis), para que en representación del Estado, suscriba la escritura correspondiente. (Expte. 29.963-C-930).

Art. 9.º — Acéptase la donación que hacen al Gobierno de la Nación, los señores Casal y Cía., en representación de la Sociedad Anónima Estancias y Cabañas San Carlos Ltda., del lote L, manzana 8, de 20 por 50 metros, ubicado en "Piedritas" (Provincia de Buenos Aires), con destino al emplazamiento del futuro edificio para la oficina postal y telegráfica de dicha localidad. Desígnase al Jefe de la Oficina de General Villegas (Distrito 3.º), para que en representación del Estado, suscriba la escritura correspondiente. (Expediente 22.632-C-930).

Art. 10. — Acéptase la donación que hace al Gobierno de la Nación, el señor Héctor L. Carreño, de un lote de terreno de 40 por 50 metros, sito en "Vinchina" (Provincia de La Rioja), con destino al emplazamiento del futuro edificio de la oficina postal y telegráfica de dicha localidad. Desígnase al Jefe del Distrito 20, con asiento en la ciudad de La Rioja, para que en representación del Estado, suscriba la escritura correspondiente. (Expte. 22.632-C-930).

Art. 11. — Acéptase la donación que hace al Gobierno de la Nación, el señor Anacleto Marco, de un lote de terreno de 25 por 25 metros, ubicado en el "Monje" (Provincia de Santa Fe), con destino al futuro edificio para la oficina postal y telegráfica de dicha localidad. Desígnase al Jefe de la oficina de "Monje" (Distrito 4.º), para que en representación del Estado suscriba la escritura correspondiente. (Expte. 22.629 C. 1930).

Art. 12. — Acéptase la donación que hace al Gobierno de la Nación, el señor José Fernández López de un inmueble ubicado en el pueblo "Carlos M. Naón" con destino a instalar la oficina postal y telegráfica de "Carlos M. Naón" (Provincia de Buenos Aires). Desígnase al Jefe del Distrito 3.º (Mercedes), con asiento en dicha ciudad, para que en representación del Estado, suscriba la escritura correspondiente. (Expediente 27.768-C-930).

Art. 13. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase a la Escribanía General de Gobierno a sus demás efectos.

URIBURU
M. G. Sánchez Sorondo

Higiene, Departamento. — Licencia a la Escribiente M. E. San Pedro y se nombra en reemplazo a M. D. de las Carreras.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1930.

479. — Expte. 31.385-H-930. — Vista la precedente nota del Departamento Nacional de Higiene, y atento lo solicitado,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Acuérdanse treinta días de licencia, sin goce de sueldo, a partir del 16 de octubre último, a la Escribiente de la Contaduría del Departamento Nacional de Higiene (Item 13, Partida 4), señorita Manuela Elena San Pedro.

Art. 2.º — Nómbrase en su reemplazo, interinamente y mientras dure la ausencia de la titular, con anterioridad al 16 de octubre ppdo., a la señorita María D. de las Carreras.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
M. G. Sánchez Sorondo

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE MINAS, GEOLOGIA E HIDROLOGIA

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento Collón-Curá). Expediente 116619 - 30.

Zapala 13 de Marzo de 1930. A la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología. — Buenos Aires. — José Draschkowitsch, de profesión Catedor, domiciliado en esta población, solicita de esa Dirección el permiso necesario para estudiar el cateo de una Mina de primera categoría en este Territorio de Neuquén. Para tales efectos acompaño un croquis del terreno en que se encuentra dicha Mina. La parte punteada de ese campo pertenece a la Sociedad Tierras del Sud, y es completamente inhabitada y quebrada en una extensión de más o menos una legua cuadrada. Por no encontrarse en ésta los representantes de la Sociedad nombrada no he averiguado el número de los lotes en que se encuentra la Mina de referencia. Sin otro motivo, y a la espera de v|órden, salúdoles con toda consideración. — (Fdo.): José Draschkowitsch. — Recibido en mi Oficina hoy diez y siete de Marzo de mil novecientos treinta, siendo las doce horas cincuenta y dos minutos. — Conste: Debe reponer doce pesos m|n. ($ 12.00 m|n.) — Conste: Fdo. Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Marzo 18 - 930. — A Minas a sus efectos. — (Fdo.): F. Cardellini, Subdirector General. — Señor Director General: Elevo a Ud. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos), en el Territorio Nacional del Neuquén, (Departamento Collón-Curá) en terrenos que según certificado agregado son de propiedad de la Sociedad The Argentine Southern Land, con domicilio en la calle Cangallo 315 de esta Ciudad. La zona solicitada de 2.000 hectáreas de superficie ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en los lotes 18 y 19 de la Sección XXXI, en forma de rectángulo de 5.000 metros S-43º 34'50'' E., por 4.000 metros, de manera que su vértice Norte diste 8994 metros S-43º34'50'' E., del esquinero homónimo del lote 18 citado. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, corresponde: 1.º Ordenar el registro y las publicaciones. 2.º Notificar a la Sociedad The Argentine Southern Land, en su carácter de

propietaria del terreno. — Diciembre 11 de 1930. — (Fdo.): F. Herpig, Jefe de la División Minas. — Buenos Aires, Diciembre 12 de 1930. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda, notifíquese a la Sociedad Argentine Southern Land en su carácter de propietaria del terreno y fecho, vuelva a Minas a sus demás efectos. Repónganse los sellos. — (Fdo.): Sobral, Director General. — Buenos Aires, Diciembre 15 de 1930. — Inscribióse la solicitud de permiso de cateo a nombre de José Draschkowitsch, bajo el N.° 1904, folio 184 y siguientes del Libro VI del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

c12 enero N.° 8.888 v22 enero

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Instalación báscula

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1930.

Expte. 016315 —P— 1930. — Visto que la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, somete a la aprobación los planos Nos. Gº. 1/10022 P. y Gº. Ac. 4015/P., memoria descriptiva y presupuesto, referente a la instalación de una báscula para pesar carros, de 25 toneladas en la playa de la estación Retiro; y

Atento los informes producidos;

Se resuelve:

Aprobar los planos memoria descriptiva y presupuesto de máxima de que se trata debiendo la Empresa cumplimentar las disposiciones de la circular 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Técnica y Comercial, fecho pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril Nord-Este Argentino.—Renovación desagües en K. N.º 4694, Línea a Monte Caseros.

Buenos Aires Septiembre 18 de 1930.

Exp 019782-N-1930. — Vistos este expediente y los informes en él producidos:

Se resuelve;

Aprobar la memoria descriptiva y presupuesto calculado, documentos de acuerdo a los cuales, la Empresa del Ferrocarril Nord—Este Argentino se propone llevar a cabo, la renovación de desagües existentes en el paso a nivel público del km. 4694 de la línea a Monte Caseros, que serán reemplazados por caños de cemento armado de 0.40 m. de diámetro; haciéndole saber a la Empresa que la imputación del gasto de dicha obra, deberá llevarse a una cuenta especial, hasta tanto se dicte resolución en el expediente 015309—P—1930, en el que la misma solicita autorización para la creación de reserva para renovación de construcciones; debiendo además, al finalizar los trabajos ajustarse a lo dispuesto en la Circular Nº 35 de 1923

Comuníquese, tómese razón en Comercial, fecho, pase a Construcciones a sus efectos.—

M. F. Castello

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial

En el día 10 de Enero de 1931

	$ m/n.
Por venta de Boletines	16.30
" marcas	105.—
" avisos varios	746.60
" adicional	55.50
Total	923.40

LORENZO PONCE DE LEÓN,
Administrador.

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la suscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.20
Número atrasado de más de un mes	"	0.50
Semestre	"	6.—
Año	"	12.—

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 22 de Diciembre de 1926).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 4 m|nal., ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 7.50 m|nal., ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

El BOLETIN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m|nal.), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución y de renuncia de una marca acordada. **Decreto de 8 de Octubre de 1917.**

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS DIVERSOS

A los Sres. Subscriptores que no hubieren renovado la subscripción del año que rige, lo hagan a la brevedad, por cuanto, desde el 1.° de Enero próximo, empezará la renovación del año 1931.

Lorenzo Ponce de León

Administrador

A los Señores Subscriptores

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional

El Administrador.

A LAS SOCIEDADES ANONIMAS

Se hace saber a las sociedades anónimas, que, por resolución del Ministerio de Justicia é Instrucción Pública de fecha 23 de Junio de 1928, las sociedades, al presentar a la Inspección General de Justicia sus balances para su publicación, de conformidad con las disposiciones vigentes, entregarán además una copia de esos balances destinada a la Oficina de Investigaciones Económicas del Banco de la Nación Argentina. Dicha copia se presentará ante esa Inspección General, quien la remitirá oportunamente a la Oficina respectiva.

Boletín del Registro de la Propiedad de la Capital Federal y Territorios Nacionales

Suplemento al Boletín Oficial de la Nación

Contiene las operaciones inscriptas durante cada quincena: transferencias de dominio clasificadas según los distintos actos jurídicos de que derivan, y por causa de muerte, todo con expresión de zona, territorio, ubicación y metraje, precio, con o sin edificio, vendedor y comprador o causante de la sucesión, fecha del acto, locaciones, hipotecas por concepto y clase de moneda y demás datos estadísticos de interés. El Boletín del Registro está comprendido en la suscripción al "Boletín Oficial".

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETIN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETIN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETIN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Expte. I. 31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; a más, deberá, también indicarse el cargo social que desempeñen.

---

9 1493

Compañía de Seguros La Holando Sudamericana

SOCIEDAD ANONIMA

MAIPU N.° 62

Seguros de: Incendio-Robo-Automóviles

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno, de fecha 21 de Octubre de 1918.

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 9 de Diciembre de 1918.

Capital autorizado	$ m/n	1 25[illegible]	[illegible].—
» suscripto	» »	35	[illegible]
» realizado	» »	285	[illegible] —

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE JUNIO DE 1930

(2°. Trimestre, 12.° Ejercicio)

ACTIVO	$ m/n.
Accionistas	6 2[illegible]0 -
Caja y Bancos	[illegible]141 8[illegible]
Propiedades inmuebles	
Títulos de renta y valores diversos	28283[illegible] 79
Préstamos hipotecarios y sobre valores	
» sobre pólizas Vida	
Obligaciones a cobrar	1086[illegible] 07
Mobiliario y material	77.0 56
Deudores varios	378[illegible]99 4[illegible]
Depósito en garantía	24110 46
Comisiones descontadas. — Sección Vida	
Gastos de organización a amortizar	
Gastos de explotación	140 82 43
Siniestros	10[illegible]34 87
Cuentas de orden (Títulos en depósito)	5625 —
	1029268 46

PASIVO	$ m/n.
Capital suscripto	3500[illegible]0 —
Reserva facultativa	80963 94
Reserva legal	25246 58
» riesgos en curso	142[illegible]9 42
» siniestros pendientes	6692 26
» para Gastos de explotación	39094 57
» para pérdidas eventuales	22478 99
» primas para ejercicios futuros	22529 20
Beneficios asegurados vida	
Siniestros pendientes	
Diversos acreedores	1[illegible]695 18
Depósitos en garantía	40319 53
Cuenta explotación	2[illegible]3067 29
Cuentas de orden (Direct. Tít. en garantía)	5625 —
Dividendo 1928	462 50
Dividendo 1929	10464 —
	1029268 46

J. Janse, director.— E. Bosio, gerente. — Martín Apecech, síndico

Buenos Aires, 11 de Agosto

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) —V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e-10 enero N.° 8785 v-13 enero

7/1453

"LA RURAL"

Sociedad Anónima de Seguros

Domicilio en Buenos Aires, calle Cangallo N.° 559

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación el 25 de Julio de 1894

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 19 de Septiembre de 1894

Opera en: Seguros Sobre Vida y Cristales, contra Accidentes e Incendio y en Reaseguros (Incendio y Marítimos)

CAPITAL:

Autorizado	$ m/n	2500000 —
Subscripto	» »	2500000 —
Realizado	» »	2500000 —

en 5000 acciones Series «A» «B» «C» «D» y «E»

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1930

(Cuarto trimestre del 36.° Ejercicio social)

ACTIVO	$ m/n.	$ m/n.
Accionistas	—	
Caja y Bancos	171359 20	
Propiedades e inmuebles	7049447 51	
Títulos de renta y valores diversos	1781981 62	
Préstamos hipotecarios	2896951 —	
Préstamos sobre pólizas Vida	601508 20	
Obligaciones a cobrar	6614 84	
Mobiliario y material	—	
Comisiones descontadas Vida	239284 55	
Gastos de organización a amortizar		
Varios deudores	1341351 95	
Gastos explotación	2078333 39	
Siniestros	394798 36	
Cuentas de orden	288400 —	
SECCION ACCIDENTES		
Seguros Colectivos Ley N.° 9688:		
Títulos de renta (Ley N.° 9688)	44511 —	
Obligaciones a cobrar	12746 56	
Varios deudores	169827 94	
Gastos explotación	321694 94	
Siniestros	483064 65	
Cuentas de orden	50000 —	
Seguros Individuales Resp. Civil y Automóviles:		
Varios deudores	29392 63	
Gastos explotación	167477 72	
Siniestros	63039 71	
	18194785 97	
PASIVO		
Capital suscripto		2500000 —
Reservas		6090817 86
Beneficios asegurados Vida		614894 07
Siniestros pendientes		162975 —
Diversos acreedores		3167376 13
Cuentas explotación		3445813 93
Cuentas de orden		288400 —
Ganancias y Pérdidas (saldo 35.° ejercicio)		12115 05
SECCION ACCIDENTES		
Seguros Colectivos Ley N.° 9688:		
Reserva de riesgos en curso		277865 —
Siniestros pendientes		121500 —
Varios acreedores		49527 97
Cuentas explotación		902234 94
Cuentas de orden		50000 —
Seguros Individuales y Resp. Civil y Automóviles:		
Reserva de riesgos en curso		109613 —
Siniestros pendientes		13336 —
Varios acreedores		57359 34
Cuentas explotación		331627 68
		18194785 97

S. E. u O.

Buenos Aires, Julio 23 de 1930

Casimiro Polledo, presidente. — James Begg, gerente. — Tomás B. Lister, contador. — Julio Hosmann, síndico

Buenos Aires, Agosto de 1930.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e-12 enero N. 8855 v-14 enero

1477,1352

LA EXPORTADORA TRANSATLANTICA

SOCIEDAD ANONIMA

Rodríguez Peña N° 154

Autorizada por Decreto del P. F., del 3 Septiembre de 192[illegible]

Inscripta en el R. P. de Comercio el 31 de Diciembre de 1929

Capital autorizado	$ m/n	100.000.—
» subscripto	» »	100.000.—
» integrado	» »	100.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1930.

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria, de Julio 10 de 1930

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
I Activo fijo:		
No existe.		
II Activo circulante:		
Materiales	336 05	
III Activo disponible:		
Bancos	1950 50	
IV Activo exigible:		
Deudores varios	126336 27	
V Activo transitorio:		
No existe		
	128622 82	
VI Activo nominal:		
No existe		
Cuentas de orden:		
Acciones en garantía	3000 —	
	131622 82	
PASIVO		
I Pasivo no exigible:		
Capital		100000 —
II. Pasivo exigible:		
Acreedores varios		485 42
III. Pasivo transitorio:		
No existe		
Ganancias y Pérdidas:		
Utilidad del ejercicio		28137 40
		128622 82
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía		3000 —
		131622 82

Pedro Oberst, presidente.— Hermann Oberst, vice-presidente.— Fernando Ellerhorst, síndico.

ESTADO DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

al 30 de Abril de 1930

		DEBE	HABER
Gastos generales	$ 1910 50		
» organización Sociedad	» 2[illegible]00 —		
Intereses y descuentos	» 3849 [illegible]		
Comisiones	» 175[illegible] 0[illegible]	25018 89	
Saldo: Utilidad del ejercicio		28137 40	
Mercaderías			52156 29
		53156 29	53156 29

Pedro Oberst, presidente.— Hermann Oberst, vice-presidente.— Fernando Ellerhorst, síndico.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1930

Publíquese, haciéndose saber que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e-12 enero N. 8876 v-10 enero

c/1459

GALICIA Y RIO DE LA PLATA

COMPAÑIA DE SEGUROS

Cangallo 301 — Buenos Aires

Autorizada por el Poder Ejecutivo, en fecha 30 de Mayo de 1910

Inscripta en el R. P. de C., el 5 de Julio de 1910

Capital autorizado	$ m/n	1 000.000.—
» subscripto	» »	500.000 —
» realizado.....	» »	500.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO 1930

4.º Trimestre— Ejercicio 20º

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Accionistas		
Caja y Bancos.....	215688 79	
Propiedades inmuebles.....	550278 68	
Títulos de renta y valores diversos.....	154500 —	
Préstamos hipotecarios y sobre valores.....	448169 40	
Préstamos sobre pólizas Vida.....		
Obligaciones a cobrar.....		
Mobiliario y material.....	13875 85	
Diversos deudores.....	108105 19	
Comisiones descontadas—Sección Vida.....		
Gastos de organización a amortizar.....		
Gastos de explotación.....	534132 02	
Siniestros.....	252951 50	
Cuentas de orden.....	579686 49	
PASIVO		
Capital subscripto.....		500000 —
Reservas.....		891297 15
Beneficios asegurados Vida.....		
Siniestros pendientes.....		28599 25
Diversos acreedores.....		146938 32
Cuentasde orden.....		579686 49
Cuenta explotación (premios, intereses, etc.).....		740866 71
	2887387 92	2887387 9

Buenos Aires, Junio 30 de 1930.
Pedro Luis Larre, vicepresidente.—A. Calzetta, gerente.—José M. Alcorta, contador.—Enrique Jona, síndico.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) — **V. Rodríguez Ribas, 2.º Jefe de la** Inspección General de Justicia. e9 enero N.º 8797 v12 **enero**

48/1683

—La Agraria—

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA DE SEGUROS

Avda. Pte. R. Sáenz Peña 555 (Diagonal Norte)

—Buenos Aires—

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional, con fecha 27 de Mayo de 1918

Inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 13 de Agosto de 1918

Ramos en que opera: Granizo, Incendio y Marítimo

Capital autorizado.....	$ m/n	10.000.000 —
» **subscripto**.....	» »	2.000.000 —
» **realizado**.....	» »	1.268.235 —

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1930
(4.º Trimestre X Ejercicio)

ACTIVO	$ m/n	PASIVO	$ m/n
Accionistas	731765 —	Capital suscripto	2000000 —
Caja y Bancos	626996 94	Reservas	539339 51
Propiedades inmuebles.....	—	Siniestros pendientes	40370 —
Títulos de renta y valores diversos	945014 56	Diversos acreedores	9082 40
Préstamos hipotecarios y sobre valores	—	Cuenta explotación (premios, intereses, etc.)	2356000 73
Obligaciones a cobrar.....	76645 45	Cuentas de orden.....	55000 —
Mobiliario y material.....	53296 66	Ganancias y pérdidas.....	188 48
Diversos deudores.....	217822 60		
Gastos de organización a amortizar.....	—		
Gastos de explotación y reaseguros.....	1908140 02		
Siniestros.....	703308 80		
Cuentas de orden	55000 —		
	5299990 12		5299990 12

Buenos Aires, Junio 30 de 1930.

Joaquín Goldaracena, presidente. — M. Wolber, administrador.— Angel L. Sastre, síndico.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — V. Rodríguez Ribas, 2.º Jefe de la **Inspección General de Justicia.** e10 enero N. 8853 v13 enero

116/1687

COMPAÑIA ELDORADO

Colonización y Explotación de Bosques Limitada

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: Viamonte 550 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación del 8 de Agosto de 1924

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 24 de Septiembre de 1924

Capital autorizado.....	$ m/n	6.000.000.—
» subscripto.....	» »	4.452.000.—
» realizado.....	» »	4.452.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1930.

Correspondiente al 1er. Trimestre, 7º Ejercicio

ACTIVO	$ m/n.	$ m/n
I. Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios, terrenos.....	5473844 59	
Edificios e instalaciones fijas y flotantes.....	83371 12	
Maquinarias y herramientas.....	7912 74	
Muebles y útiles.....	13498 12	
Decauville lote 57.....	206156 01	5785082 58
II. Activo circulante:		
Existencia de maderas.....		34987 80
III. Activo disponible:		
Cajas.....	7003 45	
Bancos.....	187 45	7190 90
IV. Activo exigible:		
Deudores en Ctas. Ctes.....	565465 26	
» hipotecarios.....	78358 52	
Documentos a cobrar.....	2594 70	646418 48
V. Activo transitorio:		
Adelantos sobre contratos.....	135729 35	
Gastos Administración, Explot. y Colonización.....	326850 56	462579
VI. Activo nominal:		
No existe.		
		6936259
Cuentas de Orden:		
Depósito de acciones del Directorio.....		35000 —
		6971259 6
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto.....	4452000 —	
Reserva legal.....	9718 79	4461718 79
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en Ctas. Ctes.....	1102429 79	
Debentures.....	1300500 —	2402929 79
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar.....	47072 25	
Cuentas de Explot. y Colonización.....	24538 84	71611 09
		6936259 67
Cuentas de Orden:		
Depositantes de acciones del Directorio.....		35000 —
		6971259 67

Guillermo C. Pasman, vicepresidente. — Joaquín S. de Anchorena, síndico

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1930.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **V. Rodríguez Ribas,** 2º Jefe de la Inspección General de Justicia. e9 enero N.º 8750 v12 enero

19|1647

CERVECERIA ARGENTINA QUILMES

BRASSERIE ARGENTINE QUILMES

SOCIEDAD ANONIMA

Casa Matriz en Francia: Calle Saint Florentín 9, París

Sucursal en Buenos Aires: Calle Brasil N.° 731

Autorizada por el P. E. en fecha 15 de Abril de 1889

Inscripta en el Registro Público de Comercio, en fecha 26 de Junio de 1889

CASA MATRIZ:

Capital autorizado . . . . Fcs. 120.000.000.—
,, suscripto . . . . ,, 120.000.000.—
,, realizado . . . . ,, 120.000.000.—

La Sucursal no tiene capital asignado

BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL AL 30 DE JUNIO DE 1930

ACTIVO	$ o/s	$ o/s
Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios	7085120 33	
Maquinarias	9299710 60	
Materiales	459784 45	
Muebles	89282 98	
Participaciones en Empresas Comerciales	2420000 —	19353898 36
Activo circulante:		
Materias primas, mercaderías, productos elaborados y envases		9417408 72
Activo circulante:		
Caja	9185 01	
Bancos	115674 60	124859 61
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	3689585 66	
» hipatecarios	236556 01	
Documentos a cobrar	271 15	3926412 82
Activo transitorio:		
Seguros		23127 85
Activo nominal:		
No existe		
		32846017 36
Cuenta de orden:		
Consignación de envases y materiales		6255569 52
		39101583 88

PASIVO	$ o/s	$ o/s
Pasivo no exigible:		
Casa Matriz París (Suma invertida por la Casa Matriz en inmuebles, maquinarias, materiales, muebles, envases, etc.)		25200358 38
Pasivo exigible		
Acreedores en cuenta corriente	524351 87	
Casa Matriz París — Cuenta corriente	4724137 98	5248490 52
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		86330 31
Ganancias y pérdidas		2310830 82
		32846017 36
Cuentas de orden:		
Envases y materiales en consignación		6255569 52
		39101586 88

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

al 30 de Julio de 1930

	DEBE o/s	HABER o/s
Gastos generales:		
Honorarios, sueldos, alquileres, útiles y papelería, propaganda, gestiones, gastos judiciales, etc.	2156975 85	
Impuestos, contribuciones y patentes	1559771 36	
Saldo	2310830 82	
Cerveza, mercaderías, etc.		5986949 82
Intereses y descuentos		40627 21
	6027577 03	6027577 03

p.p. BRASSERIE ARGENTINE QUILMES Société Anonyme (Paris)

Buenos Aires, Agosto 21 de 1930

G. Jaccard — B. Abal

Apoderados

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1930

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. c12 enero N.° 8.796 v14 enero

94/1458

Prudencia

COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES

CANGALLO N.° 301 — BUENOS AIRES

Autorizada por el Poder Ejecutivo, con fecha 22 de Marzo de 1923

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 23 de Agosto de 1923

Capital autorizado . . . . $ m|n. 1.000.000.—
,, suscripto . . . . ,, ,, 500.000.—
,, realizado . . . . ,, ,, 250.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1930 — 4.° TRIMESTRE

7.° Ejercicio

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
Accionistas	250000 —	
Caja y Bancos	140015 96	
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores diversos		
Préstamos hipotecarios y sobre valores	180500 —	
» sobre pólizas Vida		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y Material		
Diversos deudores	11005 36	
Comisiones descontadas — Sección Vida		
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación	139800 15	
Siniestros	119093 57	
Cuentas de orden	532500 —	
PASIVO		
Capital subscripto		500000 —
Reservas		82975 93
Beneficios asegurados Vida		
Siniestros pendientes		14481 41
Diversos acreedores		37596 45
Cuentas de orden		532500 —
Cuentas de explotación (premios, intereses, etc.)		205238 45
Ganancia		185 82
	1372978 06	1372978 06

Buenos Aires Junio 30 de 1930

Lorenzo A. Casanegra, presidente — Adolfo Calzetta, gerente. — José M. Alcorta, contador. — Enrique Jona, síndico

Buenos Aires Agosto 6 de 1930

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. c12 enero N. 8.814 v12 enero

1188/951

COMPAÑIA DE TIERRAS ROSARIO NORTE

SOCIEDAD ANONIMA

BRASIL N.° 731

Fecha de autorización por el P. E.: Mayo 13 de 1913
Fecha de inscripción en el R. P. de Comercio: Julio 7 de 1913

" realizado . . . . $ m|n. 224.000.—
Capital autorizado . . . . " " 224.000.—
" suscripto . . . . " " 224.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1929
Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria, realizada el día 24 de Abril de 1930

ACTIVO	$ m/n	$ m|n.
Activo fijo:		
No existen.		
Activo circulante:		
Terrenos en Rosario de Santa Fé		482650 42
Activo disponible:		
Bancos		7 02
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	40056 42	
Deudores hipotecarios	14700 —	54756 42
Activo transitorio:		
No existe.		
Activo nominal:		
No existe.		
		537413 87
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital subscripto 112 acciones al portador de $ 2000 — c/u.	224000 —	
Reserva legal	2731 53	
Reserva para dividendos futuros	116746 87	343478 40
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente		176096 29
Pasivo transitorio:		
Señas abonadas por los compardores de terrenos		14621 70
Ganancias:		3217 48
		537413 87

J. M. Lanza, Presidente — W. Baenninger, Secretario
F. S. Devoto, Síndico

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
EJERCICIO 1929
Aprobada sin modificación en la Asamblea General Ordinaria realizada el día 24 de Abril de 1930.

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
Gastos generales:		
Sueldos, convocatorias, impresión de memorias y balances, publicaciones y varios		284 48
Patentes, impuestos y contribuciones		6479 30
Ventas de terenos:		
Gastos de remates, mensuras, confección de planos, comisiones sobre las ventas, y varios		14116 80
Saldo:		
Ganancia anterior	17098 46	
Menos pérdida del año	13880 98	3217 48
		24098 06
HABER		
Saldo anterior		17098 46
Terrenos en Rosario de Santa Fé		3633 51
Intereses		546 09
Alquileres y arrendamientos		2820 —
		24098 06

J. M. Lanza, Presidente — W. Baenninger, Secretario
F. S. Devoto, Síndico

Buenos Aires, Julio 26 de 1930

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.
e12 enero N.° 8.812 v12 enero

178/1450

Compañía Azucarera Bella Vista Manuel García Fernández Ltda.

CANGALLO No. 439

Fecha de la autorización del P. E: 5 de Abril de 1923

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 13 de Junio de 1923

Capital autorizado, suscripto y realizado: $ 12.000.000.—

en 12.000 acciones de $ 1.000 c|u.

Balance Trimestral al 30 de Junio de 1930

1er. Trimestre del 8°. Ejercicio

ACTIVO		Parciales $ m/n	Totales por capítulos $ m|n.
I. Activo fijo:			
Propiedades gravadas con hipoteca del Banco Hipotecario Nacional		4969388 71	
Propiedades gravadas con hipoteca en garantía de los debentures		5903762 63	
Edificios	2566292 98		
Menos: Amortización	468023 91	2098269 07	
Maquinarias	5466299 24		
Menos: Amortización	1757467 12	3708832 12	
Vías férreas y decauville	592324 08		
Menos: Amortización	81001 05	511323 03	
Muebles y Utiles	402203 53		
Menos. Amortización	195219 68	206983 85	17398559 41
II. Activo circulante.			
Existencia de azúcar dada en prenda a acreedores		2998255 31	
» materiales, alcohol y productos varios		654755 10	
Hacienda en el Ingenio y Estancias		341273 54	
Acciones Unión Industrial Argentina		3000 —	3997283 95
III. Activo disponible:			
Caja		28412 71	
Bancos		2598 04	31010 75
IV Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		554641 96	
Deudores hipotecarios		34356 73	
Documentos a cobrar		8385 10	597383 79
V. Activo transitorio:			
Desembolsos y gastos para zafra 1930			1324185 53
VI. Activo nominal:			
Gastos para emisión debentures			64538 20
Pérdida:			
Saldo según cuenta			2416235 73
			25829197 36
Cuentas de orden:			
Gobierno de la Prov. de Tucumán		1164676 55	
Acciones en garantía (del Directorio)		70000 —	1234676 55
			27063873 91
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital subscripto		12000000 —	
Fondo de reserva legal		25735 78	
Fondo de previsión		1182445 80	
Reserva especial para renovación de cañaverales		307984 81	13516166 39
II Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente		1273205 38	
» garantizados con prenda de azúcares		2648248 36	
Acreedores hipotecarios:			
Hipotecas a favor del Banco Hipotecario Nacional		2089808 10	
Bancos en descubierto		27955 52	
Documentos a pagar		284678 70	
Debentures emitidos		5468490 —	11792386 06
III. Pasivo transitorio:			
Reservas varias para pagos de zafra 1930			520644 91
			25829197 36
Cuentas de orden:			
Obligaciones a pagar. (Ley 21 de Junio 1928)		1164676 55	
Depósito de acciones en garantía (los Directores)		70000 —	1234676 55
			27063873 91

F. Abribat, presidente provisional. — P. Santamblús, director.
José Norberto Bengolea, síndico
Buenos Aires, Agosto 11 de 1930

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) —V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.
e12 enero N.° 8.806 v14 enero

762/1220

COMPAÑIA TECNICA Y MERCANTIL SUD AMERICANA

Domicilio: TUCUMAN 757 — Buenos Aires

Autorizada por el P. E.: 5 de Abril de 1923

Inscripta en el Registro Público de Comercio: 6 de Julio de 1923

Capital autorizado . . . . $ m|n. 500.000.—
" suscripto . . . . " " 177.100.—
" realizado . . . . " " 177.100.—

Balance General

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1929

Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria del 28 de Mayo de 1930

ACTIVO	$ m/n	$ o/u	$ m/n
I. Activo fijo:			
Muebles y útiles......... $ 2826 17 Menos: Amortización... » 1361 91	1464 26		1464 26
II. Activo circulante:			
Materiales (existencia)...............	4684 19		4684 19
III. Activo disponible:			
Caja	1651 75		1651 75
Banco Italo-Belga, Montevideo........		11 22	
IV. Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente,......	16724 65		
Depósito en garantía................	590 —		
Raveta y Emanuel, calefacción A. G..	21716 77		39031 42
V. Activo transitorio:			
No existe.			
VI. Activo nominal:			
Concesión Groebell - Arquembourg (no amortizada).....................	6000 —		
Gastos de organización.... $ 5612 12 Menos: Amortización... $ 5612 12	—		65000 —
Cuentas de orden:			
Conversión...........................			27 33
Ganancias y pérdidas:			
Saldo anterior.......................	26142 19		
Pérdida del año....................	92448 83		118591 02
		11 22	230449 97

PASIVO	$ m/n	$ o/u	$ m/n
I Pasivo no exigible:			
Capital subscripto...................	177100 —		177100 —
II. Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente......	38967 44		
F. y P. Chausette Cuenta corriente....................	12325 73		51293 17
III. Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar....................			2056 80
Cuentas de orden:			
Conversión ....'....................		11 22	
		11 22	230449 97

Demostración Anual de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

DEBE	$ m/n	$ m/n
Saldo anterior................................		26142 19
Amortizaciones:		
Gastos de organización 20 % s/..................	5612 12	1122 41
Instalaciones y maquinaria:		
Saldo, por venta	6338 96	
Materiales idem	65110 21	71449 17
Gastos generales:		
Sueldos, alquileres gastos sanitarios, de oficina, propaganda, seguros y acarreos..................		28926 90
Intresees, descuentos, comisiones, etc........		1510 05
Saldo:		
Cuentas incobrables............................		2169 38
Obras: Pérdida electricidad y ascensores......		641 25
		131961 38
HABER		
Obras..		2101 18
Intereses, descuentos, etc......................		75 —
Transferencias de los siguientes saldos:		
Fondo de reserva		171 25
Dividendo ejercicios futuros		1305 65
Fondo de renovación s/ el siguiente activo:		
Maquinarias....................................	2420 04	
Instalaciones..	778 60	
Herramientas...................................	6518 64	9717 28
Pérdida del año	92448 83	118591 02
« anterior.....................................	26142 19	
		131961 38

Juan Brahan, Vicepresidente. — Salvador Rotondaro, Contador. — Adolfo Chauhy, Síndico.

INFORME DEL SINDICO

Señores Accionistas:

Dando cumplimiento a lo que dispone el Código de Comercio, tengo el honor de comunicarles que he examinado el Balance y la Memoria, presentados por el Directorio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1929, encontrándolos en un todo conformes con los libros y comprobantes respectivos, por lo cual aconsejo su aprobación.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1930

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la **Inspección General de Justicia.** e12 enero N.° 8.842 v12 enero

168/862

The Anglo Argentine Iron Co. Ltd. (S. A.)

AVD. ROQUE SAENZ PEÑA No. 671

BUENOS AIRES.

Autorizada por el S. G. de la Nación, el 15 de Octubre de 1925

Inscripta en el R. P. de Comercio, el 9 de Diciembre de 1925

Aumento de capital autorizado el 7 de Agosto de 1928, que fué inscripto en el R. P. de C., el 14 de Septiembre de 1928

Capital autorizado, suscripto e integrado:

Acciones Preferidas	$ o/s 2.475.000 —
» Ordinarias................	» » 25.000 —
	$ o/s 2.500 000 —
Equivalente a	$ c/l 5.681 818 18

Debentures emitidos:
$ o/s 2.500.000 — equivalente a $ m/n 5.681.818.18

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1930

2.o Trimestre del 6º Ejercicio

ACTIVO	$ c/l	$ c/l
Activo fijo:		
Inmuebles: Barraca Victoria..........	1013926 12	
Maquinarias, herramientas y enseres	137996 44	
Muebles y útiles..........	20235 80	
Instalación taller.	93202 27	
Rodados..........	9205 —	1274565 63
Activo circulante:		
Mercaderías..........	3018973 30	
Diversos títulos y acciones de otras sociedades..........	3340003 84	6358977 14
Activo disponible:		
Caja	199802 83	
Bancos..........	1431410 18	1631213 01
Activo exigible:		
Cuentas corrientes, deudores..........	4298291 02	
Obligaciones a cobrar..........	162078 10	4460369 12
Activo transitorio:		
Seguros..........	49391 40	
Cuentas en suspenso..........	25023 25	74414 65
Activo nominal:		
No existe:		
Cuentas de explotación:		
Gastos generales, sueldos, descuentos, salarios telegramas, gastos de barraca, cambios, etc..........		898540 20
		14688079 75
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital subscripto..........	5681818 18	
Fondo de reserva..........	2838845 52	
Fondo de reserva legal..........	75054 89	8595718 59
Pasivo exigible:		
Debentures 5 %..........	5681818 18	
Cuentas corrientes—Acreedores..........	46902 60	5728720 78
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar		34 81
Cuentas de explotación:		
Intereses, almacenaje, etc..........		363605 57
		14688079 75

G. H. Billson, director secretario.—Tomás R. Ainsworth, síndico

Buenos Aires, Agosto 11 de 1930

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) —**V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e12 enero N.° 8.773 v14 enero

52-1292

SOCIEDAD BANCARIA DE HACENDADOS

VICTORIA 430 — BUENOS AIRES

Fechas de autorización por el P. E. o por el Juez de Comercio: 26 de Octubre de 1903, 5 de Noviembre de 1904, 26 de Octubre de 1911 y 7 de Diciembre de 1927
Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio: 31 de Diciembre de 1903 y 27 de Marzo de 1928

Capital autorizado	$ 2.000.000.—
„ suscripto	„ 1.756.000.—
„ realizado	„ 1.756.000.—

BALANCE MENSUAL AL 31 DE MAYO DE 1930

ACTIVO	$ m/n.
Accionistas	
Caja:	
En efectivo	37.438.28
Depositado en otros Bancos	74.500.—
Clearing	
Descuentos y efectos a cobrar	1.195.351.50
Adelantos	2.500.428.02
Deudores en gestión	121.274.25
Deudores hipotecarios	1.165.360.63
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el extranjero	
Corresponsales en el extranjero	
Letras a recibir	
Operaciones en suspenso	
Inmuebles	396.771.23
Títulos en cartera	578.896.30
Valores diversos	
Muebles y útiles	926.—
Cartas de crédito	
Gastos de iniciación	
Ganancias y Pérdidas y Cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones, pasivos, cambios, etc.)	308.556.01
Dividendo provisorio	314.188.22
Otras cuentas	
Metalización	
CUENTAS DE ORDEN	
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	120.000.—
Depósito de títulos en custodia	200.000.—
Depósito de valores recibidos en caución	500.000.—
Emisión de cartas de crédito	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	
Documentos en garantía	
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	
Otras cuentas de orden	
	7.513.690.44
PASIVO	
Capital suscripto	1.756.000.—
Fondo de reserva estatutario	702.577.81
Fondo de previsión	208.650.34
Fondo de auxilio para empleados	15.013.—
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	139.597.73
Depósitos a plazo	521.236.58
Depósitos en Caja de Ahorros	
Depósitos diversos	
Redescuentos	929.657.30
Letras y obligaciones en circulación	
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el extranjero	
Corresponsales en el extranjero	
Ganancias y Pérdidas: (Intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)	481.435.41
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior	50.150.11
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo	
Dividendos a pagar	11.980.—
Otras cuentas	1.877.992.16
Metalización	
CUENTAS DE ORDEN	
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	120.000.—
Depositantes de títulos en custodia	200.000.—
Depositantes de títulos en garantía	500.000.—
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	
Documentos en garantía	
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	
Otras cuentas de orden	
	7.513.690.44

S. E. u O.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1930

Luis M. Campos Urquiza, presidente. — C. Elizalde, gerente. — **P. J. Armani**, contador. — V.° B.°: Emilio Hardoy, síndico

Buenos Aires, Julio 11 de 1930

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e12 enero N.° 8.772 v12 enero

407/1355

ANTONIO L. AGRELO LTDA.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Sarmiento 212— Buenos Aires

—o—

Reconocida por Decreto del S .G., el 25 de Abril de 1910 e inscripta en el R. P. de Comercio. el 13 Junio 1910

Capital autorizado, subscripto y realizado $ m/n 1.500.000.—

Balance General. Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y distribucion de utilidades, que han sido aprobadas sin observación en la Asamblea General Ordinaria, efectuada el 30 de Junio de 1930

Balance General al 30 de Abril de 1930

ACTIVO	Parciales $ m/n	Totales por capítulos $ m/n.
Activo fijo:		
Campos y Colonias	1061152 41	
Propiedades	61614 34	
Muebles y útiles	1 —	1122767 75
Activo circulante:		
Haciendas	1848 —	
Acciones varias	3553 —	5401 —
Activo disponible:		
Caja	265 80	
Bancos	47397 37	47663 17
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	795047 80	
Deudores hipotecarios	562823 49	
Obligaciones a cobrar	156914 02	
Deudores morosos	1 —	
Deudores en gestión	1 —	1514787 31
Activo transitorio:		
No existe.		
Activo nominal:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
No existe		
		2690619 23

PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital	1500000 —	
Reserva legal	140292 70	
Fondo de previsión	121491 06	1761783 76
Transporte		1761783 76

PASIVO	$ m/n.	$ m/n.
Transporte		1761783 76
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	193498 13	
Acreedores hipotecarios	569980 84	
Obligaciones a pagar	7890 55	771369 52
Pasivo transitorio:		
Cuentas pendientes correspondientes al ejercicio	77056 —	77056 —
Ganancias		
Benefico liquido del presente ejercicio	80409 95	80409 95
Cuentas de orden:		
No existen		
		2690619 23

Ganancias y Pérdidas

DEBE	$ m/n.	$ m/n.
Intereses y descuentos	112162 96	
Gastos generales	35629 74	
Acciones varias	21039 —	
Deudores morosos	10943 10	
Contribución directa	7779 56	
Aguas y cloacas	4021 77	
Impuestos municipales	1957 79	
Muebles y útiles	396 —	
Beneficios	80409 95	
HABER		
Operaciones propiedades		248098 27
Alquileres		25864 93
Impuestos recuperados		876 65
	274839 85	274839 85

Distribución de Utilidades

	$ m/n.
Beneficio liquido	80409 95
	80409 95
5 % Fondo de reserva	4020 50
5 % Directorio y síndico	4020 50
4.50 % Sobre $ 1.500.000.— para los accionistas	67500 —
Saldo a fondo de previsión	4868 95
	80409 95

Dora López Agrelo. presidente.—E. Thwaites Lastra. secretario.— Agustín Vaz. contador.— Carlos M. Lastra. síndico.

Buenos Aires, Julio 22 de 1930

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e12 enero N.° 8.770 v12 enero

147-1683

MANDATARIA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Perú, 375 1er. piso — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno, de fecha 9 de Octubre de 1919
Inscripta en el R. P. de C. el 1o. de Diciembre de 1919
Capital autorizado, subscripto y realizado....... $ m/n 2.000.000.—

Balance Trimestral al 31 de Marzo de 1930

10o. Ejercicio — 2º Trimestre

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Activo fijo		
Inmuebles y sus accesorios	2023487 74	
Maquinarias de los establecimientos rurales	24281 13	
Muebles, útiles, enseres y rodados de los establecimientos rurales	4980 94	
Muebles y útiles, Casa Matriz	1 —	2052750 81
Activo circulante		
Haciendas y productos agrícolas	195031 64	
Títulos y valores	87058 65	282090 29
Activo disponible		
Caja	1827 21	
Bancos	24334 81	26162 02
Activo exigible		
Deudores en cuenta corriente	711316 74	
Deudores garantizados	397247 71	
Mandantes varios	26000 —	
Documentos a cobrar	63812 53	1198376 98
Activo transitorio		
No existe.		
Activo nominal		
No existe.		
Explotación		
Explotación de los establecimientos rurales	44104 72	
Gastos generales, sueldos, alquileres, honorarios, etc.	42847 91	
Patentes e impuestos	14676 03	101628 66
		3661008 76
Cuentas de orden		
Valores en garantía (Directorio)	21000 —	
Valores en custodia	2199578 96	
Inversiones por cuenta de terceros	106890 50	
Otras cuentas de orden	97748 96	2425218 42
		6086227 18
PASIVO		
Pasivo no exigible		
Capital subscripto y realizado	2000000 —	
Fondo de reserva legal	60000 —	
Fondo de reserva de inversiones	44000 —	2104000 —
Pasivo exigible		
Acreedores en cuenta corriente	619375 98	
Acreedores hipotecarios (Banco Hipotecario Nacional)	244358 66	
Mandantes varios	26000 01	
Mandatos	32000 —	
Documentos a pagar y giros en circulación	450387 —	1372121 60
Pasivo transitorio		
No existe.		
Ganancias		
Saldo del ejercicio anterior	15964 67	
Comisiones, intereses y arrendamientos	168922 49	184887 16
		3661008 76
Cuentas de orden		
Directorio—Valores en garantía	21000 —	
Depositantes de valores en custodia	2199578 96	
Mandatos de inversiones	106890 50	
Otras cuentas de orden	97748 96	2425218 42
		6086227 18

Buenos Aires, Abril 29 de 1930

Max Ueko, presidente. — Alfredo J. Schreiber, director gerente. — Carlos E. Meier, síndico suplente.

Buenos Aires de Septiembre de 1930

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) — **V. Rodríguez Ribas**, 2.º Jefe de la **Inspección General de Justicia.** e12 enero N.º 8.807 v14 enero

17/1281

EL HOGAR PROPIO

BANCO DE CREDITO REAL Y DE EDIFICACION

SOCIEDAD ANONIMA

Autorizada por el Superior Gobierno, según Decretos de fechas 24 de Febrero de 1910, 4 de Septiembre de 1911, 10 de Agosto de 1915, 18 de Enero de 1924 y 26 de Septiembre de 1927

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 25 de Abril de 1910, 7 de Mayo de 1912, 27 de Octubre de 1915, 2 de Mayo de 1924 y 28 de Noviembre de 1927

Capital inicial	$ m/n	1.000.000 —
» emitido y autorizado	» »	2.400.000 —
» subscripto	» »	2.398.100 —
» realizado	» »	2.398.100 —
Fondo de reserva	» »	137.509 72

BALANCE MENSUAL DE SALDOS AL 31 DE MAYO DE 1930

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Caja:		
Efectivo	13854 01	
Depositado en otros Bancos	9269 63	23123 64
Descuentos y efectos a cobrar		1835 63
Adelantos		14288 81
Deudores hipotecarios		3978717 47
Inmuebles		370570 90
Muebles y útiles		14626 60
Acciones A y B de préstamos hipotecarios		595690 35
Ganancias y Pérdidas:		
Gastos generales, de propaganda, de propiedades del Banco, impuestos y patentes, honorarios de arquitecto, comisiones de agentes, intereses activos y aportes a la Caja Nacional de Jubilaciones		109084 41
Dividendos provisorios		28657 50
Cuentas de orden		
Depósitos de acciones en garantía (del Directorio)	200000 —	
id de títulos en custodia	904380 —	1104380 —
		6240965 31
PASIVO		
Capital subscripto		2398100 —
Fondo de reserva		137509 72
Obligaciones a pagar		378601 07
Cuentas corrientes		64530 14
Depositantes en Caja de Ahorros		191476 87
Depósitos a plazos		567405 91
Dividendos a pagar		10821 90
Cuotas a pagar sobre construcciones		17550 —
Amortizaciones extraordinarias s/ préstamos hipotecarios		24500 —
Capital de acciones Ordinarias A y B de préstamos hipotecarios		1033700 —
Ganancias y Pérdidas:		
Intereses, comisiones, alquileres, multas y derechos de transferencias	307553 88	
Saldo de utilidades 19º ejercicio	1051 29	308605 17
Otras cuentas		3784 53
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (del Directorio)	200000 —	
» de títulos en custodia	904380 —	1104380 —
		6240965 31

Francisco B. Serp, presidente. — J. C. Paladino, gerente. — J. A. Lapadula, contador. — Luis Salotti, tesorero. — V.º B.º: Martín Estebarena, síndico

Buenos Aires, Julio 25 de 1930.

Publíquese haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) —**V. Rodríguez Ribas**, 2.º Jefe de la Inspección General de Justicia. e12 enero N.º 8.794 v12 enero

72/1407

The Yorkshire Insurance Co. Ltd.

País de origen: York, Inglaterra

Domicilio: Bartolomé Mitre 430

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 20 de Junio de 1912

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 28 de Septiembre de 1912

Ramos que explota: INCENDIO Y GANADERIA

Capital autorizado.................... $ 1.000.000.—
» subscripto........................ » 576.570.—
» realizado......................... » 129.058.—

Capital asignado a esta Agencia: No tiene

BALANCE DE SALDOS DE ABRIL 1.° A JUNIO 30 DE 1930

Segundo **Trimestre, 19° Ejercicio**

DEBE	$ m/n
Caja de Conversión, títulos en depósito	381766 57
Caja y Bancos	10245 34
Deudores por primas Incendios	15554 52
Propiedades inmuebles	—
Títulos de renta y valores	—
Préstamos hipotecarios y sobre valores	—
Obligaciones a cobrar	—
Diversos deudores	—
	407566 43
HABER	
Casa Matriz cuenta títulos en depósito	381766 57
Casa Matriz	10245 34
Reserva para gastos de explotación, Incendios	3132 65
Casa Matriz cuentas pendientes	12422 87
Diversos acreedores	—
	407566 43

Detalle de las Cuentas de Explotación

De April 1°. a Junio 30 de 1930 — 2do. Trimestre

SECCION INCENDIOS	$ m/n
DEBE	
Corretajes y comisiones	3358 07
Gastos generales	11910 95
Siniestros	503 93
Sellos e impuestos	696 04
Primas reaseguros locales pasivos	1660 62
	18124 61
HABER	
Primas	11699 83
Comisiones reaseguros locales pasivos	332 14
Saldo	6092 61
	18124 61

SECCION GANADERIA	$ m/n
DEBE	
Corretajes y comisiones	1615 05
Gastos generales	4051 20
Siniestros	2000 —
Sellos e impuesto	147 15
Saldo	261 76
	8075 16
HABER	
Primas	8075 16
	8075 16

Buenos Aires, Julio 22 de 1930

The Yorkshire Insurance Company Ltd.

Samuel B. Hale Ltda. S. A.
Ricardo F. Pearson Hale, presidente. — J. A. Pearson, director-secretario.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1930

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e12 enero N.° 8.798 v12 enero

9/1426

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA

Sociedad Anónima

RECONQUISTA 199 — BUENOS AIRES

Reconocida por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, de fecha 20 de Noviembre de 1886
Inscripta en el Registro Público de Comercio, en fecha 6 de Diciembre de 1886
Capital autorizado .... $ 20.000.000.— o|s.
„ suscripto .... „ 14.000.000.— „
„ realizado .... „ 14.000.000.— „

BALANCE MENSUAL AL 30 DE JUNIO DE 1930

ACTIVO			$ o|s.	$ m|n.
Accionistas				
Caja:				
En efectivo	102192 85	2646342 68		
Depositado en otros Bancos		7014987 31		
Clearing		3963478 52	102192 85	13624808 51
Descuentos y efectos a cobrar				36335810 8[illegible]
Valores descontados Letras de Tesorería				5000000 —
Adelantos				40253035 91
Deudores en gestión				726414 83
Deudores hipotecarios				2615894 91
Sucursales en la República				7928119 89
Corresponsales en la República				71730 67
Sucursales en el extranjero				
Corresponsales en el extranjero				6065977 96
Letras a recibir				
Operaciones en suspenso				
Inmuebles			871 337 71	
Títulos en cartera			299494 40	1184291 53
Valores diversos				
Muebles y útiles				1 —
Cartas de crédito				
Gastos de iniciación				
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)				6523426 27
Dividendo provisorio				1122994 66
Otras cuentas				421395 91
Metalización			12191165 89	
			16312190 95	121873903 03
Cuentas de orden:				
Depósito de acciones en garantía (Directorio)			60000 —	
Depósito de títulos en custodia			13311943 45	79395151 32
Depósito de valores recibidos en caución			551720 —	5035324 33
Emisión de cartas de crédito				2327078 80
Documentos a cobrar por cuenta de terceros			125933 26	8280702 98
Documentos en garantía				6062715 61
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros				4651834 45
Otras cuentas de orden			694398 —	24522920 13
			31056185 66	252149630 65

PASIVO		$ o|s.	$ m|n.
Capital suscripto		14000000 —	
Fondo de reserva estatutario		2122110 02	
Fondo de reservas facultativas			
Fondo de jubilación y auxilio para empleados			
Depósitos en cuentas corrientes y a la vista		1834 70	23537778 43
Depósitos a plazo			24412847 99
Depósitos en Caja de Ahorros		85520 99	16760533 59
Depósitos diversos			2533144 02
Redescuentos Letras de Tesorería			2500000 —
Letras y obligaciones en circulación			
Obligaciones a pagar			635936 21
Sucursales en la República			453171 75
Corresponsales en la República			272882 03
Sucursales en el extranjero			
Corresponsales en el extranjero			48 2050 77
Ganancias y Pérdidas (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos) 73.078 18	8.082.820 45		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior	942557 37		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo	889.954 83	73078 18	9015332 65
Dividendos a pagar			75771 80
Otras cuentas		29647 06	8183955 33
Metalización			27707195 41
		16312190 95	121873903 03
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		60000 —	
Depositantes de títulos en custodia		13311943 45	79395151 32
Depositantes de títulos en garantía		551720 —	5035324 33
Sucursales y corresponsales, cuenta carta de crédito			2327078 80
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		125933 26	8280702 98
Documentos en garantía			6062715 61
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros			4651831 45
Otras cuentas de orden		694398	24522920 13
		31056185 66	252149630 65

Buenos Aires, Julio 21 de 1930.
G. Fourvel Rigolleau, presidente.— R. Tobler, administrador delegado.
A. S. Lagalaye, contador. — C. Héctor Berger, síndico

Buenos Aires, Agosto 11 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la **Inspección General de Justicia.** e12 enero N.° 8.786 v12 enero

85,1338

SAMUEL B. HALE LIMITADA

SOCIEDAD ANONIMA

Bartolomé Mitre 430

Aut rizada por el P. E., le 8 de Nov'embre de 1897

Inscripta en el R. P. de C., el 11 de Diciembre de 1897

Capital autorizado .... $ m/n 12.600 000.—
» suscripto .... » » 12.600.000.—
» realizado .... » » 12.600.000.—

BALANCE GENERAL

al 30 de Abril de 1930

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General del 27 de Junio de 1930

ACTIVO	Parciales $ m/n	Parciales $ m/n	Totales por capítulos $ Oro	Totales por capítulos $ m/n
I. Activo fijo:				
Inmueble y sus accesorio:				
Estancia «Tatay» Carmen de Areco, Prov. de Buenos Aires, 10.290 hectáreas de de campo, edificios, alambrados, puentes, canales, molinos, plantaciones y sembrados..........	6478964 42			
Menos: Importe total: Amortizado hasta 30 Abril 1929	735017 42			
	5743947 —			
Menos: amortizado en este ejercicio................	56351 06	5687595 94		
Estancia «Santa Isabel»:				
Colón, Prov. Buenos Aires, 12.527 hectáreas de campo, edificios, alambrados, puentes, canales, molinos, plantaciones y sembrados.	3897026 32			
Menos: Importe total: Amortizado hasta 30 Abril 1929............	179 07 67			
	3717918 65			
Menos: amortizado en este ejercicio..................	7558 68	3710359 97		
Estancia «Hale» partido de Bolivar, Prov. Buenos Aires, 8.068 hectáreas de campo, edificios, alambrados, puentes, canales molinos plantaciones y sembrados.	158[illegible]11 61			
Menos: Importe total amortizado hasta 30 Abril 1929	119045 92			
	1467765 69			
Menos: Importe amortizado en este ejercicio	4999 96	1462765 73		
Estancia «La Marne» Dept° General López, Prov Sta Fe 2.590 hectáreas de campo edificios, alambrados, puentes, canales, molinos, plantaciones y sembrados.....		1005800 —		
Campo «Los Algarrobos»: Departamento San Rafael, Prov. de Mendoza 114.739 hectáreas de campo, poblaciones, alambrados y molinos.................. ..		681585 71		
Depósito lechería calle Federico Lacroze N.o 3303 con 2.775.50 metros cuadrados de terreno.........		405800 —		
Transporte		12958907 35		

ACTIVO	$ m/n	$ m/n	Parciales $ o/s	Totales por capítulos $ m/n
Transporte.........		12958907 35		
Propiedad calle Martinez y Céspedes, ciudad, caballeriza y depósito para vehículos, con 1.896. 41 metros cuadrados de terreno......		187000 —		
Barraca «Los Andes Esquina Chile y Balcarce ciudad, edificio nuevo con 887.60 metros cuadrados de terreno....................		416873 21		
Barraca «Campana» calle Misiones N.o 159 al 161, ciudad, edificio nuevo con 830 metros cuadrados de terreno..................		125000 —		
Terreno en La Isla 4a. Sección, Río Paraná, entre Campana y Zárate, 250 hectáreas (ex fábrica de ladrillos)......................		60000 —		
Campo en Anguil La Pampa 307.62 hectáreas..........		55000 —		
Chacra en Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires, 310.50 por 290 varas de terreno....................		9654 01		
Chacra en San Nicolás, Prov. de Buenos Aire, 100 por 516 varas................		2000 —		
Máquinas, vehículos, mueble, y útiles	731046 37			
Menos: Importe total amortizado hasta el 30 de Abril 1929..........	380746 52			
	350299 85			
Menos: amortizado en este ejercicio	34176 82	316123 03		14075057 60
II Activo circulante:				
Semovientes................		2727889 80		
Productos agrícolas........		230720 03		
Diversos títulos:				
Acciones de otras Sociedades		344613 32		3303223 15
III. Activo disponible:				
Caja		2204 71		
Bancos..........................		240184 27		242388 98
IV. Activo exigible:				
	Oro			
Deudores en cuenta corriente	332 48	467371 79		
Deudores hipotecarios o en otra forma garantizados...		479121 23		
Documentos a cobrar.....		67000 —	332 48	1013493 02
V. Activo transitorio:				
No existe				
VI. Activo nominal:				
No existe.				
Conversión:				
En oro........................			18768 02	
			19100 50	18634162 75
Cuentas de orden				
Préstamos por cuenta de terceros........................		700000 —		
Transportes..........		700000 —	19100 50	18634162 75

ACTIVO:	$ o/s	$ c/l.	$ o/s	$ c/l.
Transportes, ...		700000 —	19100 50	18624162 75
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		48760 —		
Depósito de títulos en custodia		2209500 —		
Depósito de acciones en garantía del Directorio......		350000 —	19100 50	3308260 —
				21942422 75
PASIVO				
I. Pasivo no exigible:				
Capital subscripto..........		12600000 —		
Reserva legal		451918 95		
Reservas facultativas:				
Reserva....... 92.748.35				
Previsión...... 375.000.—				
Especial........ 3.398.621.88		3866370 23		16918289 18
II Pasivo exigible:				
Acreedores en cuenta corriente	19100 50	616854 20		
Documentos u obligaciones a pagar......................			19100 50	616854 20
III. Pasivo transitorio:				
No existe.				
Ganancias:				
Por el ejercicio al 30 de Abril 1930				1056364 78
Conversión:				
En moneda legal............				42654 59
				18634162 75
Cuentas de orden:				
Fondos invertidos por cuenta de terceros...............		700000 —		
Documetos a cobrar por cuenta de terceros...............		48760 —		
Depositantes de títulos en custodia		2209500 —		
Depositantes de acciones en garantía los Directores....		350000 —		3308260 —
			19100 50	21942422 75

Ricardo F. Pearson Hale, Presidente. — Axel Aberg Cobo, Director - Secretario

Samuel Leech, Contador. — Manuel C. Reguera, Síndico

Demostración Anual de la Cuenta "Ganancias y Pérdidas"

Ejercicio al 30 de Abril de 1930

DEBE	$ m/n	$ m/n
Amortizaciones:		
Edificios y construcciones:		
5 % s/ $ 1.240.605.14 m/l	62030 24	
Máquinas, vehículos, muebles y útiles:		
10 % s/ $ 341.768.27 m/l	34176 82	
Desagües:		
10 % s/ $ 25.946.65 m/l	2594 66	
Cultivos:		
10 % s/ $ 42.848 07 m/l	4284 80	103086 52
Gastos generales:		
Honorarios, sueldos, alquileres, seguros, beneficencia, conservación de propiedades, etc............	147235 79	
Sueldos, gastos e intereses de las estancias y lechería.	578773 88	726009 67
Intereses		28963 84
Patentes e impuestos..............................		9.291 76
Varios:		
Por cancelación de cuentas incobrables, acciones sin valor y amortización de pérdida sobre venta de una propiedad..................................		538793
Saldo: utilidad del año....................	804539 31	
Más: saldo ganancia anterior..................	251825 47	1056364 78
		2062595 96

HABER		$ m/n
Saldo anterior..................................		251825 47
Explotación de estancias..........................		1337155 95
Intereses y comisiones............................		381600 14
Arrendamientos, alquileres, etc...................		82549 40
Dividendos..		9465 —
		2062595 96

Ricardo F. Pearson Hale, Presidente. — Axel Aberg Cobo, Director - Secretario

Samuel Leech, Contador. — Manuel C. Reguera, Síndico

Buenos Aires Julio 22 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) —V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e12 enero N.° 8.799 v12 enero

34/1243

BANCO HIPOTECARIO FRANCO ARGENTINO

Sucursal del Banque Hypothecaire Franco Argentine, Paris (Francia)

Dirección de la Sucursal, Bmé. Mitre 226—Buenos Aires

Dirección de la Casa Matriz, 32 Rue Le Peletier—París (Francia)

Autorizado por el P. Ejecutivo, el 16 de Junio de 1923

Inscriptos sus Estatutos en el R. P. de C., el 4 de Febrero de 1924

Capital de la Casa Matriz:

Autorizado .... Frs. 75.000.000.—
Subscripto........................ » 75.000.000.—
Realizado......................... » 37.500.000.—

Esta sucursal no tiene asignado un capital especial

BALANCE MENSUAL DE LA SUCURSAL EN BUENOS AIRES AL 31 DE

Mayo de 1930

ACTIVO	$ o/s	$ o/l
Caja:		
En efectivo..............................	356 25	7691 55
Depositado en otros Bancos...............	8295 96	1175122 59
Deudores hipotecarios....................	566976 78	69750 —
Inmuebles................................	1201893 93	—
Ganancias y pérdidas	252669 78	149 24
Préstamos hipotecarios...................	22376724 96	14597083 83
Deudores garantizados....................	27150 74	531591 72
Metalización.............................	6397417 44	—
	30831485 79	16381388 93
PASIVO		
Capital suscripto o asignado a la Sucursal...........	—	—
Casa Matriz..............................	28798745 62	—
Caja Nacional de Jubilaciones Bancarias..........	—	2097 85
Ganancias y pérdidas.....................	1731242 26	1098912 21
Intereses correspondientes al ejercicio próximo	290617 78	159560 18
Créditos exigibles.......................	—	565804 98
Varios acreedores........................	10380 13	15428 33
Metalización	—	14539585 38
	30831485 79	16381388 93

Buenos Aires, Mayo 17 de 1930

Banco Hipotecario Franco Argentino

F. Fransquet, subgerente.— C. de Bruyn, administrador delegado

Buenos Aires, Julio 11 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto, que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) —V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e12 enero N.° 8.769 v12 enero

12-973

TALLERES METALURGICOS SAN MARTIN

SOCIEDAD ANONIMA

San Martín 253 — Capital Federal

Autorizada por Decretos del Poder Ejecutivo Nacional, de fechas 8 de Enero de 1909, 31 de Octubre de 1925 y 9 de Octubre de 1928

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 2 de Marzo de 1909 14 de Diciembre de 1925 y 4 de Diciembre de 1928

Capital autorizado .... $ o/s 6.000.000.—
» suscripto .... » » 4.000.000.—
» realizado .... » » 4.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1930

1.° Trimestre 1930 - Ejercicio 22.°

ACTIVO	$ o/s	$ m/n	$ m/n	$ m/n
I Activo fijo				
a) Inmuebles y sus accesorios			4050731 10	
b) Títulos y acciones			41230 44	
c) Materiales, máquinas y herramientas:				
1) Materiales		1 —		
2) Máquinas		565433 69		
3) Herramientas		1 —	565435 69	
d) Muebles y útiles			964 —	
e) Autos y camiones			1531 —	
f) Instalaciones			1 —	
g) Vías, caminos y muelles			1 —	
h) Inversiones nuevas en curso			268729 82	5828614 05
II Activo circulante				
a) 1) Materias primas		828529 29		
2) Productos elaborados, mercaderías en general		7930759 81		8759289 10
III Activo disponible				
a) Caja			22310 66	
b) Bancos			67925 40	
c) Cheques y giros			40301 98	130538 04
IV Activo exigible				
a) Deudores en cuenta corriente. Menos: reserva para deudores morosos			5440188 11	
b) Deudores hipotecarios			1 —	
c) Documentos a cobrar			141275 62	5581464 73
V Activo transitorio				
a) Adelantos a liquidar			1964 97	
b) Gastos generales			589872 24	
c) Intereses			71712 01	663549 22
Transporte			6245013 95	20963455 14

ACTIVO	$ o/s.	$ o/s	$ c/l	$ c/l
Transporte			6245013 95	20963455 14
VI Activo nominal				
a) Marcas de fábrica y patentes				1 —
Conversión	4508745 60			
				20963456 14
Cuentas de orden				
a) Obligaciones de clientes descontadas			597868 81	
b) Depósito de acciones en garantía	120000 —			
c) Títulos depositados en garantía			39145 37	
d) Mercaderías en consignación			379973 50	
e) Deudores por cuenta de terceros, etc.			7623 54	1024611 22
	4628745 60			21988067 36
PASIVO				
I Pasivo no exigible				
a) Capital suscripto	4000000 —			
b) Reserva legal	106968 75	4106968 75		
c) Reservas facultativas				405214 58
II Pasivo exigible:				
a) Acreedores en cuenta corriente			4658305 63	
b) Acreedores hipotecarios			23682 18	
c) Obligaciones a pagar			1683712 98	
d) Debentures			2579563 64	8945264
III Pasivo transitorio				
a) Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio			358775 63	
b) Productos elaborados			1007052 41	1365828 04
Ganancias				
Saldo año 1929		401776 85		
Conversión				10247149 03
		4508745 60		20963456 14
Cuentas de orden				
a) Descuentos con firmas de clientes			597868 81	
b) Depositantes de acciones en garantía		120000 —		
c) Títulos en garantía			39145 37	
d) Consignación de mercad.			379973 50	
e) Acreedores por cuenta de terceros etc.			7623 54	1024611 22
		4628745 60		21988067 36

José María Landajo, Presidente interino. — Alejandro E. Shaw, Síndico

Buenos Aires, Agosto 6 de 1930

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e12 enero N.° 8.834 y 8.869 v14 enero

840,744

INDUSTRIAL LANERA HISPANO AMERICANA

AVDA. DEL TRABAJO N.° 6302

—o—

Autoriada por decreto del P. E. de fecha 24 de Noviembre de 1924

Inscripta en el R. P. de Comercio, en fecha 1.° de Abril de 1925

Capital autorizado . . . . $ o|s. 440.000.—

" suscripto y realizado . . . . " " 176.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1929

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria, del 11 de Abril de 1930

ACTIVO	$	$ m/n	$ o/s.
Activo fijo:			
Maquinaria y accesorios...............	117470 06		
Amortizaciones anteriores 21779.26 » cte. ejercicio. 4784.51	26563 83		90906 23
Nueva maquinaria Mataderos..........	12424 92		
Amortizaciones anteriores 1338.22 » cte. ejercicio 554.33	1892 55		10532 37
Muebles y útiles.....................	5139 92		
Amortizaciones anteriores 1811.39 » cte. ejercicio. 334.17	2145 56		2994 36
Vehículos y rodados	6915 —		
Amortizaciones anteriores 1382 18 » cte. ejercicio. 553.28	1935 46	4979 54	
Materiales		3270 53	
Activo circulante:			
Cueros lanares		11652 48	
Cueros pikelados		3 313 50	
Lanas		35262 90	
Sub-productos		421 —	
Lienzos		956 67	
Activo disponible:			
Caja y Bancos..........................		311 5 43	
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente.........		25 06 15	
Activo transitorio:			
No existe.			
Activo nominal:			
Gastos de constitución..................	4794 25		
Amortizaciones anteriores 5150 » cte. ejercicio. 323 76	3503 21	1291 04	
Gastos de constitución	11127 —		
Amortizaciones anteriores. 5331.63 » cte. ejercicio. 1159.07	6490 70		4636 30
Instalación Mataderos.................	22582 52		
Amortizaciones anteriores 6608.52 » cte. ejercicio. 3194.80	9803 32	12779 20	
Acciones privilegiadas retiradas ci culación			16100
Pérdidas:..........................			
Las resultantes.......................			130245 26
Cuentas de orden:			
Acciones del Directorio			12500 —
Conversión		179100 46	
		346768 90	268311 55

PASIVO	$ m/n	$ o/s
Pasivo no exigible:		
Capital subscripto..............................		176000 —
Reserva legal		1010 25
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	321768 90	
Letras a pagar	25000 —	
Pasivo transitorio:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
Conversión		78304 30
Directorio - Acciones		12500 —
	346768 90	268311 55

José Rodríguez Durán, director-gerente. — **Oscar Lascano**, síndico

—o-O-o—

Demostración Anual de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

DEBE	$ m/n	$ o/s.
Saldo anterior		68135 92
Amortizaciones sobre:		
Maquinaria y accesorios		4784 51
Nueva maquinaria Mataderos		554 33
Muebles y útiles		934 17
Gastos constitución	322 76	1159 07
Vehículos y rodados	553 28	
Instalación Mataderos...............................	3194 80	
Pérdidas:		
Explotación Lavadero	3352 77	
» Pikelados	36536 31	
Gastos de Administración..........................	13296 75	
» venta	5678 92	
Intereses	21497 58	
Seguros	607 13	
Arpillera	26980 45	
Cuentas corrientes	9885 48	
Letras a cobrar	3128 85	
Conversión		55217 53
	125630 06	130245 26
HABER		
Saldo: Pérdida del año		62109 34
Pérdida anterior		78135 92
Conversión	125630 06	
	125630 06	130245 26

José Rodríguez Durán, director-gerente. — **Oscar Lascano**, síndico

Buenos Aires, Agosto 21 de 1930

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e12 enero N.° 8.859 v12 enero

87/1255

Compañía Anglo Argentina de Electricidad

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Esmeralda 188 Buenos Aires

Autorizada por Decretos del S. G., del 3 de Septiembre 1906, 14 de Septiembre 1911, 13 de Agosto 1921 y 20 de Febrero de 1924

Inscripta en el Registro de Comercio, el 4 de Octubre de 1906, 10 de Noviembre de 1911, 18 de Noviembre de 1921 y 28 de Mayo de 1924.

Capital autorizado	$ m/n 10.000.000.—
» subscripto	» » 10.000.000.—
» realizado	» » 10.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL TERMINADO EL 31 DE ENERO DE 1930.

2°. Trimestre.

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Activo fijo:		
Inmuebles	6196661 69	
Maquinarias	13070788 59	
Redes	14862177 78	
Muebles y enseres	379619 04	
Utiles y herramientas	197947 31	
Arrendamientos	23897 58	
Trabajos terminados en el ejercicio y en curso de ejecución	9470914 14	44502006 13
Activo circulante:		
Almacenes	3065554 03	
Títulos de acciones	10366735 53	13432289 56
Activo disponible.		
Caja	74852 32	
Bancos	1320012 65	1404894 97
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	24891659 07	
Consumidores	1624226 66	
Letras a cobrar	117493 21	
Deudores hipotecarios	12000 —	26645378 94
Activo nominal:		
Gastos emisión debentures	603816 11	
Concesiones	315740 32	919556 43
Activo transitorio:		
Partidas en suspenso		659393 56
Ganancias:		
Gastos explotación, administración, intereses, deudores y varios		1329103 78
		88892623 32
Cuentas de orden:		
Depósitos de acciones en garantía (del Directorio)	50000 —	
Depósitos de títulos en custodia	570000 —	
Títulos recibidos en custodia	2872727 27	
Títulos recibidos en garantía	3000 —	3495727 27
		92388350 59

PASIVO			
Pasivo no exigible			
Capital subscripto		10000000 —	
Reserva legal:			
statutaria	$ 220 003.93		
xtraordinaria	» 472.032.01	692035 94	
Reserva facultativa:			
Fondo de renovación sobre inmuebles			
Maquinarias; redes, tranvías, etc.:			
Inmuebles	$ 327.397.17		
Maquinarias, redes, tranvías, etc	» 2.356.893.39		
Contribuciones para extensiones	» 12.708.90		
Cuentas incobrables	» 21.684 60		
Reservas para accidentes y seguros	» 13.194.14		
Reservas para mermas inventario	» 33.358.76	2768236 96	13460322 90
Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente		2822411 13	
» » » especial		61905129 16	
Letras a pagar		175000 —	
Deudores a largos plazos		756890 42	
Debentures 6 %		2329772 73	680 7 03 49
Pasivo transitorio:			
Partidas en suspenso		747312 08	
Intereses s/ debentures a pagar		33832 87	
Dividendos a pagar		6971	788115 95
Ganancias:			
Productos de explotación, intereses, acreedores y varios		6535455 30	
Saldo del ejercicio anterior		21525 59	6556980 89
			88892623 32
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		50000 —	
Depósitos de títulos en custodia		570000 —	
Títulos depositados en custodia		2872727 27	
Depositantes de títulos en garantía		3000 —	3495727 27
			92388350 59

Juan Balbi, vice presidente en ejercicio de la presidencia. — Angel Di Benedetto, director gerente. — Hugo Bagnardi, síndico.

Buenos Aires Julio 22 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e9 enero N.° 8835 v12 enero

58/9439

LA INMOBILIARIA

Compañía Argentina de Seguros Generales

DOMICILIO: CALLE SAN MARTIN N.o 235

Fecha de autorización por el P. E. : 12 de Mayo de 1888

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 27 de Junio de 1888

Ramos en que opera: Vida, Incendios, Marítimos, Fluviales Infortunios, (Accidentes del Trabajo, Individuales y Cristales) — y *Granizo*,

Capital autorizado, suscripto y realizado....... $ m/n 2.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO de 1930.

(4.° Trimestre).—

ACTIVO		$ o/s	$ c/l
Accionistas		837 28	196247 41
Caja y Bancos			9584230 36
Propiedades inmuebles		25225 26	1582866 02
Títulos de renta y valores diversos			37711 24
Préstamos hipotecarios y sobre valores		30782 —	1179757 —
Préstamos sobre pólizas Vida			
Obligaciones a cobrar			1 —
Mobiliario y material		11093 32	1048337 16
Diversos deudores			745006 38
Comisiones descontadas Sección Vida			
Gastos de organización a amortizar		15209 21	2688624 12
Cuenta de explotación		24817 85	1414396 65
Siniestros			1016485 07
Cuentas de orden		87522 53	83973 10
Conversión			
Accidentes del Trabajo (Ley 9688):	$ c/l		
Títulos depósito de garantía	42500		
Diversos deudores	179358 36		
Cuenta de explotación	424163 45		
Siniestros	350510 73		996532 54
		196387 40	20519118 05

PASIVO		$ o/s	$ c/l
Capital			2000000 —
Reservas		104424 41	9280053 24
Ganancias—Saldo del ejercicio anterior			4840 05
Beneficios asegurados Vida		4966 83	1254759 19
Siniestros pendientes			151484 23
Diversos acreedores		5551 14	439886 30
Cuenta de explotación		44496 85	4977472 31
Cuenta de orden			1016485 07
Conversión		36948 17	198914 85
Accidentes del Trabajo (Ley 9688):	$ c/l		
Reservas	339000 —		
Siniestros pendientes	75900 26		
Diversos acreedores			
Cuenta de explotación	780322 55		1195222 81
		196387 40	20519118 05

Angel Ambrosetti, presidente. — P. A. Calcagnino, gerente. — D. Buzzi, contador. Juan B. Rivara, síndico.

Buenos Aires, Agosto 6 de de 1930.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) — **V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la** Inspección General de Justicia.

e9 enero N.° 8751 v12 enero

80/750

PREVISIÓN POPULAR

Compañía Argentina de Seguros, Créditos y Ahorros

Sarmiento N.° 1011, 5.° piso,
Autorizada por el S. G. N. el 31 de Marzo de 1905
Inscripta en el R. P. de Com., el 30 de Octubre de 1906, 28 de Agosto 1909
30 de Junio 1909 y 6 de Marzo 1923
Ramos en que opera: VIDA

Capital autorizado	$ m/n	200 000.—
» suscripto	» »	72.500.—
» realizado	» »	72.500.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1930.

1er Trimestre del Ejercicio.

DEBE	$ m/n	$ m/n
Accionistas		1168 27
Caja		3766 08
Banco de la Nación		
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores diversos:		
Acciones Coop. Telef.	580 —	
Certif. » »	38 50	618 50
Préstamos hipotecarios		708 —
» sobre pólizas		144129 34
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material:		
Muebles y útiles		2935 87
Diversos acreedores:		
Deud. en gest. judicial	5268 40	
Depósitos en garantía a/q.	260 —	
Anticipos a liquidar	89 35	5617 75
Comis. desc. Sec. Vida		
Gastos de org. a amortizar		
Cuenta explotación:		
Sueldos	1910 —	
Gastos generales	1299 46	
Impuestos internos	8 89	
Gastos judiciales	210 —	3428 35
Siniestros liquidados		
Seguros vencidos		71 96
Seguros rescatados		
Cuentas de orden:		
Acciones depositadas		32600 —
		195044 12

HABER	$ m/n	$ m/n
Capital suscripto		72500 —
Reservas:		
Reserva estatutaria	9759 56	
Reserva Vida	20474 86	
Reserva especial	20000 —	50234 42
Beneficios asegurados Vida:		
Acumulación		5724 20
Diversos acreedores:		
Diversos en garantía	1614 60	
Dividendos	1556 20	
Cert. dividendos	1625 32	
Fondos jubilaciones	1677 62	
Depósitos en garantía Cta. Acreed.	416 92	
Diversos acreedores	44 27	6964 93
Valores al cobro		200 —
Acciones caducas		525 —
Dividendos anulados		3177 85
Cuentas explotación:		
Primas Vida	1586 80	
Multas	739 —	
Derechos de pólizas	58 —	
Intereses	3514 20	
Informes	3 —	5901 —
Ganancias y pérdidas		12491 72
Cuentas de orden:		
Acciones depositadas		32600 —
		195044 12

Buenos Aires 31 de Marzo de 1930.

Rafael Mederos, presidente. — Dionisio Velázquez, secretario. — José Velázquez, tesorero Gte interino. —Vo Bo. Eugenio Cesaretti, síndico.

Buenos Aires Agosto 6 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e9 enero N.° 8774 v12 enero

73)

EL COMERCIO

Compañía de Seguros a Prima Fija

Domicilio: Calle Maipú No. 53 — Buenos Aires
Fecha de autorización por el P. E. N., 17 de Mayo de 1889
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 24 de Agosto de 1891
Ramos en que opera: Incendios, Marítimos, Vida y Accidentes del Trabajo
Capital autorizado, subscripto y realizado.. $ m/n 3.000.000—

Balance Trimestral al 31 de Marzo de 1930

(3er. Trimestre del 41°. Ejercicio)

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Caja y Bancos		774820 96
Propiedades inmuebles		2508789 88
Títulos de renta y valores diversos		3918141 64
Préstamos hipotecarios		809158 25
Préstamos sobre pólizas Vida		971669 44
Préstamos sobre valores		54900 —
Obligaciones a cobrar		18053 04
Mobiliario y material		22873 12
Diversos deudores	6632 86	1493845 38
Gastos de explotación	5738 34	397677 97
Siniestros	10000 —	325100 50
Cuentas de orden	19624 99	95400 —
Sección Accidentes del Trabajo:		
Títulos de renta (Depósito Ley 9688)		42052 50
Diversos deudores		178727 54
Gastos de explotación		95110 60
Siniestros y asistencia médica		96861 25
	41996 19	19080 42 07
PASIVO		
Capital subscripto y realizado		3000000 —
Reservas		9414261 79
Reserva para gastos de explotación		40200 —
Beneficios de los asegurados Vida		2282140 56
Siniestros pendientes		85500 —
Diversos acreedores	781 29	886696 77
Cuentas de orden		145002 17
Cuentas de explotación	41214 90	2726748 21
Ganancias y Pérdidas (Saldo del ejercicio anterior)		39603 45
Sección Accidentes del Trabajo:		
Cuentas de explotación		237594 12
Reservas		125000 —
Siniestros pendientes		63000 —
Reserva para gastos de explotación		40000 —
	41996 19	19080742 07

J. B. Mignaquy, presidente — R. Candriani, gerente — Clodomiro Torres, tesorero.— Luis F. Galli, síndico

Buenos Aires, Mayo 9 de 1930

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e-10 enero N.° 8.840 v-13 enero

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS

Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletin Oficial durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.° 5125 a los efectos de su artículo 2.°. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 21 ídem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 28 de Septiembre de 1916.

Nuevas Convocatorias

S. A. FRUTICOLA DE SAN JUAN

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima Frutícola de San Juan, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 3 de Febrero de 1931, a las 16 horas, en el local social, calle Rivadavia 1273, escritorio N.° 39, con el objeto de tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico y distribución de utilidades, correspondiente al segundo ejercicio vencido al 31 de Diciembre de 1930.

2.° Nombrar Síndico para el período hasta la próxima Asamblea General.

3.° Nombrar dos Accionistas para firmar el registro de asistencias y el acta.

Buenos Aires, 12 de Enero de 1931.— El Director.

e-12 enero N.° 8.883-v-29 enero.

FRIGORIFICO WILSON DE LA ARGENTINA, S. A.

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la décimaséptima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Enero de 1931, a las 14,30 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín 232, tercer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y votación de la Memoria y Balance correspondientes al 31 de Octubre de 1930.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un director.

4.° Elección de Síndico y Síndico-suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para que formulen el acta de esta Asamblea y firmen con el Presidente.

Se previene a los señores Accionistas que hasta medio día del 28 de Enero po-

drán obtener la tarjeta de entrada especificando los votos correspondientes, en las Oficinas de la Sociedad.

Buenos Aires, 9 de Enero de 1931.— El Directorio.

e-12 enero N.° 8.881-v-28 enero.

DITLEVSEN Y CIA. LIMITADA
Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 25 de los Estatutos, el Directorio, convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 29 de Enero de 1931, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Ingeniero Huergo N.° 1335, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al tercer Ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1930.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Síndico Titular y Síndico suplente.

4.° Fijación de la remuneración al Síndico.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota. — Se previene a los señores Accionistas, que de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes, por lo menos, del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Enero 10 de 1931. — El Presidente.

e-12 enero N.° 8.886-v-28 enero.

CAMPO DEPORTIVO GENERAL BELGRANO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de Enero de 1931, a las 15 horas, en la sala de sesiones del Banco Germánico de la América del Sud, calle 25 de Mayo 149, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General al 31 de Diciembre de 1930.

2.° Elección de un Presidente, cuatro Directores titulares y dos suplentes y dos Síndicos y dos Síndicos suplentes.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Enero 10 de 1931. — El Directorio.

e12 enero N.° 8.890 v28 enero

COMPAÑIA GENERAL DE ALIMENTACION
(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Enero de 1931, a las 17 horas, en el local de la calle Defensa 188, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria anual.

2.° Aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1930.

3.° Elección de Síndico titular y suplente, en reemplazo de los señores Carlos E. Carranza y Manuel B. Salaberry, que terminan su mandato.

4.° Ratificación del convenio celebrado por el Directorio con la "Juan F Salaberry", S. A. C. I. G., referente a la nueva emisión de acciones para cubrir la deuda con la misma sociedad.

5.° Aprobación del boleto de compraventa celebrado con "Juan F. Salaberry", S. A. C. I. G.

6.° Confirmación en sus puestos hasta el 31 de Enero de 1932, del Directorio que termina su mandato el 31 de Agosto de 1931.

7.° Designación de dos señores accionistas para que firmen con el señor Presidente el acta de la Asamblea.

NOTA: De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos sociales, para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos de la misma, en un Banco, hasta tres días antes del fijado para la celebración de la Asamblea. Este depósito deberá ser hecho en el local de la Sociedad, donde será entregado el Boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponde.

Buenos Aires, Enero 9 de 1931.

e12 enero N.° 8.891 v28 enero

Convocatorias Anteriores

SOCIEDAD AN FERROCAMINERA

De acuerdo con el Artículo 24 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local social calle Bartolomé Mitre 430, escritorio 753, el día 31 del corriente mes, a las 10 horas, 30 minutos, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación y aprobación de la Memoria y Balance General por el primer ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1930.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Enero 9 de 1931. — El Directorio.

e10 enero N.° 8874 v30 enero

"CEREAL MACHINE CO. LTD."
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Enero de 1931, a las diez y seis horas, en el local social, Paseo Colón 1598, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas al 30 de Septiembre de 1930.

2.° Elección de un Director titular.

3.° Elección de tres Directores suplentes.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente, y

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser presentados en el local social, Paseo Colón 1598, primer piso, Departamento Caja, hasta tres días antes de la fecha fijada para Asamblea.

Buenos Aires, 7 de Enero de 1931.— El Presidente.

e8 enero N.° 8.809 v24 enero

MIGUEL CAVIGLIA
Sociedad Inmobiliaria Ltda. (S. A.)

De acuerdo con lo que dispone el Art. 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Enero de 1931, a las 9 horas, en su local social, Rivadavia número 5390, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Elección de dos Directores titulares por tres años; un Director titular, por dos años; un Síndico titular y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

M. Caviglia, presidente.

e10 enero N.° 8852 v27 enero

COMPAÑIA LACTARIA ARGENTINA "LA SAN VICENTE", S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Enero de 1931 a las 11 horas, en sus oficinas, calle Lavalle 1059, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y propuesta de distribución de utilidades correspondientes al octavo ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1930.

2.° Elección de tres Directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores Leopoldo Duprat, Guillermo Brivet y Francisco Duprat, por terminación de mandato; elección de dos Directores suplentes por un año.

3.° Elección de Síndico titular y suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos de la Sociedad, deberán depositar en la Caja Social sus acciones para retirar el boleto de entrada a la Asamblea. — El Directorio.

e7 enero N.° 8.763 v23 enero

COMPAÑIA FERRETERA ARGENTINA LTDA.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 14 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Enero de 1931, a las 16 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 559, 1er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital social a pesos m|n., 600.000, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 5.° inc. C. de los Estatutos.

2.° Autorizar al Directorio para emitir debentures (obligaciones) hasta pesos m|n., 300.000 con garantía flotante.

3.° Reforma de algunos artículos de los Estatutos.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 16 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e-7 enero N.° 8.784-v-27 enero.

ALADINO, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 12 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria **de la Sociedad, que tendrá lugar el día** 22 de Enero de 1931, a las 11 horas, en el local Bmé. Mitre 559, Escr. 559, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificación de la prórroga habida en los cargos del Directorio y Síndico.

2.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Octubre de 1930.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes.

5.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

6.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e7 enero N.° 8.762 v21 enero

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA GAROVAGLIO & ZORRAQUIN LIMITADA

CONVOCATORIA

De conformidad con las prescripciones del Código de Comercio y el Artículo 20 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Enero de 1931, en el local social, calle Moreno N.° 411, segundo piso, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de las utilidades obtenidas en el quinto ejercicio social terminado el 30 de Septiembre de 1930.

2.° Elección de un Director titular hasta terminar el mandato de los actuales directores, en reemplazo del señor Juan Bretschneider, que renunció.

3.° Elección del Síndico titular y Síndico suplente, en reemplazo respectivamente de los señores Dionisio Armari y Juan B. Rivara, que han terminado su mandato.

4.° Remuneración del Síndico.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la oficina de la Sociedad, calle Moreno N.° 411, segundo piso, hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el Artículo 21 de los Estatutos.

Buenos Aires, Enero 3 de 1931. — El Directorio.

e7 enero N.° 8765 v23 enero

"LIGNIERES"
Compañía General de Vacunas y Sueros, Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Enero de 1931, a las 16 horas, en el local Leandro N. Alem 621, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y dictamen del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Noviembre de 1930.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de cinco Directores titulares, Síndico y Síndico suplente, por terminación de mandato.

Nota: — Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, Enero 8 de 1931. — El Directorio.

e8 enero N.° 8793 v24 enero

GECO
Compañía Industrial y Comercial, S. A.
Balcarce 615

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Sexta Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de Enero de 1931, a las 16 horas en el Pasaje Güemes, 4.° piso, escritorio 416, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e Informe del Síndico y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1930.

2.° Elección de un Director Titular por 3 años.

3.° Elección de un Síndico y un Síndico suplente por el término de un año.

4.° Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Enero 8 de 1931. —El Presidente.

e-9 enero N.° 8.837-v-26 enero.

COMPAÑIA ARGENTINA DE WARRANTS Y DEPOSITOS
Sociedad Anónima

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Moreno N.° 970, primer piso, el día 27 de Enero de 1930, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reformas al Estatuto Social.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea, según el Art. 23 del Estatuto.

Nota. — Para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la Tesorería de la Sociedad sus acciones o recibos de depósito bancario de ellas, con tres días de anticipación. — (Art. 20 del Estatuto).

Buenos Aires, 5 de Enero de 1931. — El Directorio.

e-7 enero N.° 8.767-v-23 enero.

LABORATORIOS ARCY DE PRODUCTOS QUIMICOS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Laboratorios Arcy de Productos Químicos, a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 29 de Enero de 1931, a las 18 horas, en el local social, calle Saavedra N.° 58, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al primer ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Informe del Síndico.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Elección de 2 Síndicos.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar el acta.

NOTA: Se previene a los señores accionistas, que para obtener la boleta de entrada a la Asamblea, deben depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación. — El Director General.

e8 enero N.° 8.895 v24 enero

ESTABLECIMIENTOS MEDICOS ARGENTINOS (S. A.)

Convocatoria a Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que dispone el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Enero de 1931, a las 10 horas, en la calle Paraguay 987, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, referente al 5.° Ejercicio de la Sociedad, terminado el 30 de Septiembre del año ppdo.

2.°) Elección de cinco Directores titulares en reemplazo de los señores doctores Pedro J. Hardoy, Francisco Arriliaga y Julio Iribarne, que terminan su mandato y de los señores doctores Alfredo Larguía y Juan José Vitón, que renunciaron.

3.°) Elección de tres Directores suplentes.

4.°) Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.°) Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Enero de 1931. — El Directorio.

e8 enero N.° 8800 v24 enero

ALEJANDRO BIANCHI Y CIA. LTDA.

Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 30 de Enero de 1931, a las 15 horas, en la Avenida R. Sáenz Peña número 530, piso 7.°, con objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Septiembre de 1930.

2.°) Elección del Síndico titular y Síndico suplente, por el término de un año.

3.°) Nombramiento de Directores por dos años, según el Artículo 12 de los Estatutos.

4.°) Elección de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea.

Se hace presente que de acuerdo al Artículo número 26 de los Estatutos de la Sociedad, en el caso de que no puedan concurrir personalmente a esta Asamblea, podrán hacerse representar en la misma por otra persona, mediante una carta poder.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1930. — El Directorio.

e8 enero N.° 8792 v27 enero

GRANEX, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 27 de Enero de 1931, a las 14,30 horas, en su local social, calle Cangallo 466, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondiente al segundo ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1930.

2.° Elección de un director, en reemplazo del que termina su mandato, de acuerdo al artículo 12 de nuestros Estatutos.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar en la Secretaría sus acciones o certificados de depósito bancario de ellas, por lo menos tres días antes de la Asamblea. — El Presidente.

e-7 enero N.° 8.768-v-23 enero.

GENARO GARCIA LIMITADA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Enero del año en curso, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo 380, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al 4.° Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1930, distribución de utilidades e Informe del Síndico.

2.° Elección de cuatro Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los señores Genaro García, Pedro García Oliver, Faustino Prieto y Gabriel García Oliver, que terminan su mandato y dos Directores suplentes, también por dos años, en reemplazo de los señores Manuel Lagar y Gabriel García Oliver, (vacante el último por haberse designado a éste titular por renuncia del señor Florentino López).

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Enero 5 de 1931. — El Directorio.

e5 enero N.° 8758 v26 enero.

AEROPOSTA ARGENTINA (S. A.)

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en la Sede Social, calle Reconquista N.° 240, el día 20 de enero de 1931, a las 16 y 30 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Designación de un Director Gerente de la Sociedad.

2.° — Designación, por el Presidente de la Asamblea, de un secretario y dos accionistas para firmar el acta de la misma.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1930. — El Directorio.

e29 dicbre. N.° 8699 v16 enero

"LA CRIOLLA"

Sociedad Anónima Rural e Industrial

CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Enero de 1931, a las 11 horas, en el local calle Bartolomé Mitre N.° 559, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1930.

2.° Remuneración a fijarse al Síndico.

3.° Elección de tres Directores titulares y un suplente.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas presentes para que, juntamente con el Presidente, Secretario y Síndico, firmen el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. (Artículo 26 de los Estatutos).

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1930. — El Directorio.

e3 enero N.° 8741 v22 enero.

CORPORACION MINERA DE FAMATINA

Sociedad Anónima

Bolsa de Comercio

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se verificará el día 15 de Enero de 1931, a las 16 horas, en las oficinas de la Corporación, edificio de la Bolsa de Comercio, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento del Síndico ad-hoc para que informe sobre los Balances sometidos a la consideración de la Asamblea.

2.° Elección del Presidente, Vicepresidente, cinco Directores titulares y dos suplentes.

3.° Nombramiento de Síndico titular y suplente.

4.° Ratificación de la aprobación de los balances correspondientes a los ejercicios 1926-1927, 1927-1928 y 1928-1929, efectuados por la Asamblea.

5.° Lectura y consideración de la Memoria y del Balance, correspondientes al ejercicio 1929-1930.

6.° Autorización para gestionar del Banco de la Nación Argentina, un arreglo definitivo de los asuntos pendientes; hacer un nuevo inventario de los bienes de la Sociedad y todas las gestiones extrajudiciales y judiciales que fueran necesarias para regularizar el funcionamiento de la misma.

7.° Designación de los Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha indicada para la realización de la Asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1930. — El Directorio.

e3 enero N.° 8736 v15 enero.

SOCIEDAD ANONIMA ULTIMA HORA

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima "Ultima Hora", para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Cangallo 1147, el día 20 de Enero de 1931, a las 16 horas con el objeto de considerar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, demostración de la cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al sexto ejercicio social vencido el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección del Presidente, cuatro vocales titulares y dos suplentes, así como el Síndico titular y Síndico suplente, que terminan todos su mandato.

3.° Designación de dos accionistas para que suscriban con las autoridades social el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1930. — Abraham Cepeda, presidente.

e30 dic. N.° 8.708 v17 enero

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA GAROVAGLIO & ZORRAQUIN LIMITADA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Código de Comercio y el Artículo 20 de nuestros Estatutos, convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 24 de Enero de 1931, a las 11 ½ horas en el local social, calle Moreno N.° 411, segundo piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos Sociales.

2.° Designación de la persona o personas que quedarán autorizadas para gestionar del P. E. la aprobación de la reforma y para llenar los demás trámites y formalidades legales para su protocolización, publicación e inscripción.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones en la oficina de la Sociedad, calle Moreno N.° 411, segundo piso, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, de acuerdo con el Artículo 21 de los Estatutos.

Buenos Aires, Enero 3 de 1931. — El Directorio.

e7 enero N.° 8765 v23 enero

INDUSTRIA PESQUERA SUD ATLANTICA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se llama a Asamblea General Extraordinaria a los señores Accionistas para el día 29 de Enero de 1931, a las 16 horas, en el local, calle 25 de Mayo 145, 2.° piso, escritorio N.° 219, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de ocho Directores de acuerdo con el Art. 9.° de los Estatutos.

2.° Ampliación del capital social hasta la suma de $ m|n., 5.000.000, de acuerdo con lo que autoriza el Art. 5.° de los Estatutos.

3.° Designación de dos accionistas para escrutinio y firma del acta en nombre de la Asamblea.

Buenos Aires, 8 de Enero de 1931. — El Directorio.

e-9 enero N.° 8.831-v-28 enero.

LA GRANJA

Sociedad Agrícola, Ganadera y Comercial

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los Arts. 9 y 10 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Enero de 1931, a las 16 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre 226, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria.

2.° Lectura y aprobación del Balance General e Inventario, cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades y fondo de reserva legal.

3.° Informe de los Síndicos.

4.° Designación por el Presidente, de acuerdo con el Art. 16 de los Estatutos de un Secretario y dos Accionistas que harán de escrutadores en la Asamblea.

5.° — Designación de dos accionistas para suscribir el acta correspondiente en representación de los demás de acuerdo con el Art. 18.

6.° Elección de tres Directores cesantes y dos Síndicos de acuerdo con el Art. 22 y 27 de los Estatutos.

A los efectos consiguientes se recuerda a los señores Accionistas:

Art. 13. — Hasta un día antes de la reunión de la Asamblea, los Accionistas podrán presentar sus acciones o el certificado de depósito de un Banco de la Capital en la Secretaría de la Sociedad para obtener el boleto necesario de entrada en el cual se determina el número de votos que le corresponda, salvo la limitación del Art. 350 del Código de Comercio. — El Presidente.

e-7 enero N.° 8.764-v-23 enero.

EMPRESA INDUSTRIAL DUMOR

Sociedad Anónima

Convocatoria

Asamblea Extraordinaria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 22 de los Estatutos el Directorio, convoca a los señores Accionistas para una Asamblea Extraordinaria, para el día 26 de Enero de 1931, a las 10 horas, en el local social, calle San Martín 50, escritorio 63, tercer piso, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Aprobación de la venta de la usina eléctrica de Armstrong y designación del Director que deberá firmar la escritura pública.

2.° Como consecuencia de la venta de la usina eléctrica de Armstrong, reforma del inciso a, del artículo tercero de los Estatutos.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e-8 enero N.° 8.818-v-24 enero.

BARTOLO BERNHARD LIMITADA

Sociedad Anónima Cereales

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, es convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Jueves 15 de enero de 1931, a las 16 horas, en el local 25 de Mayo N.° 516, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1.° — Aprobación de la prolongación del mandato del Síndico por cuatro meses hasta el 31 de octubre de 1930.

2.° — Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, por el ejercicio que terminó el 31 de octubre de 1930.

3.° — Elección de tres Directores Titulares, Síndico Titular y Síndico Suplente.

4.° — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos, las acciones deberán depositadas en el Escritorio de la Sociedad calle 25 de Mayo N.° 516, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1930 — El Presidente.

e29 dicbre. N.° 8700 v15 enero

"CARAS Y CARETAS"

Sociedad Anónima

Convocatoria

Por disposición del Directorio se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el Sábado 24 del corriente mes, a las horas 10, a celebrarse en el domicilio de la Sociedad, calle Chacabuco número 151, con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1.°) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.°) Elección de dos Directores titulares y un Director suplente.

3.°) Elección de Síndicos titular y suplente, para el próximo ejercicio.

Buenos Aires, Enero 7 de 1931. — El Secretario.

Nota: Para tener acceso al local de la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar previamente sus acciones en la Administración.

e8 enero N.° 8804 v23 enero

EL FENIX SUDAMERICANO

Compañía Nacional de Reaseguros

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Enero de 1931, a las 15 horas, en el local social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña N.° 530, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Septiembre de 1930, e informe del Síndico.

2.° Elección de cinco miembros del Directorio y un Director como miembro del Consejo de Administración y designación del Vicepresidente.

3.° Elección de dos Directores suplentes.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta.

Para poder asistir a la Asamblea, se previene a los accionistas que deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario de las mismas hasta dos días antes del señalado para la Asamblea en la Secretaría de la Sociedad, para retirar el boleto de entrada.

El Director-Gerente

e9 enero N.° 8823 v20 enero

S. A. PEGASANO LTDA.

Cía. DE TIERRAS

Convocatoria

De acuerdo al Artículo 14 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local social, Cangallo 1133, el 30 de Enero de 1931 a las 14.30 horas, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance.

2.° Aprobación de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

3.° Elección de tres Directores.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos señores accionistas para refrendar el acta de la Asamblea.

El Presidente

e9 enero N.° 8838 v26 enero

ESTANCIAS Y COLONIAS DEL PILAGA, S. A.

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 19° de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Enero de 1931 a las 15 horas, en su local social, calle Cangallo 466, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al tercer ejercicio vencido el 30 de Septiembre de 1930.

2.° Elección de dos Directores titulares por tres años y de dos Directores suplentes por un año.

3.° Elección de Síndicos titular y suplente por un año.

4.° Fijación de honorarios del Síndico por el ejercicio vencido.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Enero de 1931. — El Directorio.

e9 enero N.° 8839 v26 enero

SOCIEDAD COMERCIAL J. M. ROSA E HIJOS LIMITADA

Se convoca a los señores accionistas para la 9.ª Asamblea Ordinaria que se celebrará el 31 de Enero a las 17 horas, en el local Rivadavia N.° 655, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Fijación del número de Directores y Síndicos para el nuevo año y proceder a su elección.

3.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Las acciones deben anotarse hasta 3 días antes de la Asamblea.

El Directorio.

e9 enero N.° 8843 v31 enero

"COARFIRE"

Consorcio Argentino Financiero y de Reaseguros - Sociedad Anónima

Convocatoria

El Directorio convoca a los accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en su sede social en esta Ciudad de Buenos Aires, calle Maipú N.° 71, el día 30 del cte., a las diez y siete horas, para tratar y resolver la siguiente

Orden del día:

1.° Memoria del Directorio, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y destino del saldo de utilidades, todo correspondiente al ejercicio 1.° (dos meses) cerrado al 30 de Septiembre de 1930.

2.° Fijación del número de Directores para el ejercicio 2.° y elección de los mismos, por un año, en reemplazo de los señores Esteban Barón, Ricardo Candriani, Carlos J. Pagliera Núñez, José Gamba, Carlos Clérici y J. Antonio Calcagnino, que terminan su mandato y del señor Perfecto Iglesias, que falleció.

3.° Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente por un año en reemplazo de los señores Rufino Hernández y Jorge Finino que terminan su mandato.

4.° Designación de dos accionistas escrutadores para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Para tener acceso a la Asamblea es necesario depositar en la Caja de la Sociedad las acciones o certificados de depósito correspondientes con tres días de anticipación a la fecha de la misma.

En caso de no efectuarse la Asamblea en primera convocatoria por falta de número, se llevará a cabo en segunda convocatoria con cualquier número de acciones concurrentes el día 16 de Febrero de 1931, a la misma hora.

Buenos Aires, Enero 9 de 1931. — El Directorio.

e9 enero N.° 8846 v26 enero

SUD AMERICA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITALIZACION

Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en los Arts. 32 y 48 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Sud América, Sociedad Anónima de Capitalización, a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de Enero de 1931 a las 15, horas, en el local Avda. Pte. Roque Sáenz Peña N.° 530, piso 3.°, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Modificación del Artículo primero de los Estatutos, cambiando la denominación de la Sociedad.

2.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta.

Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 34 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Sociedad hasta tres días antes, por lo menos, de la fecha de la Asamblea, para poder tomar parte en sus deliberaciones.

Buenos Aires, Enero 8 de 1931. — A. Robirosa, presidente.

e9 enero N.° 8847 v26 enero

LLOYD SABAUDO (ARGENTINA) S. A.

Asamblea General Extraordinaria

Convocatoria

De acuerdo con la resolución del Directorio de fecha de ayer y de conformidad con nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 del corriente a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad, Diagonal Roque Sáenz Peña 570, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Nombramiento de dos Directores por un año, para llevar el número de los Miembros del Directorio de 3 a 5.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de acciones, en la Secretaría de la Sociedad, dentro del día 24 del corriente.

Buenos Aires, Enero 9 de 1931. — El Directorio.

e9 enero N.° 8848 v26 enero

SOCIEDAD ANONIMA "LA EPOCA"

Azcuénaga 826

Se convoca a sesión extraordinaria de accionistas para el día 19 del corriente, a las 17 horas, en el local mencionado, de acuerdo con lo resuelto por el Directorio, previniéndose que la Asamblea de acuerdo con el Art. 351 del Código de Comercio ha de celebrarse cualquiera que sea el número de accionistas presentes o la cantidad de capital representado. Se hace presente a la vez que el Directorio ha resuelto en vista de que no es posible llenar en los momentos actuales, debido al incendio del local Av. de Mayo 1027 y a otras causas, el fin para que fué creada la Sociedad, Art. 1.° de los Estatutos, encarecer la asistencia de los señores accionistas para proceder a adoptar las medidas indispensables para asegurar la pronta liquidación de la Sociedad, encarecimiento que se formula bajo la advertencia legal recordada y en atención a lo dispuesto en el Art. 377 del Código de Comercio, inciso 4, Art. 370 del mismo.

Queda así concretado el objeto de la convocatoria:

1.° Informe del Presidente - Administrador sobre el estado de la Sociedad Anónima y de las resoluciones tomadas por el Directorio con motivo del incendio del local social.

2.° Asuntos varios relacionados con la sociedad y normas generales a adoptarse para su mejor solución y liquidación.

3.° Resolver si la sociedad debe o no disolverse, designándose en caso afirmativo los miembros del Directorio o las personas que deberán proceder a su liquidación. Determinación de facultades a los mismos para cumplir ampliamente y de la mejor manera el mandato que se confía.

4.° Designación de dos accionistas para redactar el acta, aprobarla y firmarla.

Se previene a los accionistas los Arts. del estatuto 16 y 17. Art. 16: Los socios pueden hacerse representar por mandatarios o socios. Los votos en las Asambleas se computarán uno por cada acción.

Art. 17: Hasta tres días antes de la Asamblea los accionistas presentarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Enero 8 de 1931. — Félix A. Ingratta, presidente - administrador.

e9 enero N.° 8849 v19 enero

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIA SERICA ARGENTINA

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 9 de Febrero de 1931

De acuerdo con las disposiciones estatutarias el Directorio, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en la sede de la Sociedad, calle Moreno 1230, a las 15 horas, del día 9 de Febrero de 1931, para considerar el siguiente,

Orden del día:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al 5.° ejercicio (1930).

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente para el ejercicio de 1931.

3.° Modificación de los estatutos.

4.° Nombramiento de los 5 Directores titulares que durarán por el término de dos años y de 4 directores que durarán en sus funciones hasta cuando entren en vigencia las reformas del estatuto. Elección de 2 Directores suplentes.

5.° Designación de las personas que gestionarán la aprobación de las reformas de los artículos del estatuto, ante el Poder Ejecutivo.

6.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea, en su representación.

Nota. — De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 de los Estatutos, los señores Accionistas para tomar parte en la Asamblea deberán depositar en la Caja de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación, sus acciones o una constancia bancaria de su depósito, expedida al efecto.

Buenos Aires, 8 de Enero de 1931. — J. A. Saglio, Presidente. — A. Galletti, Secretario.

e-9 enero N.° 8824-v-26 enero.

SOCIEDAD ANONIMA ULTIMA HORA

Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima "Ultima Hora", para la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el local social, Cangallo 1147, el día 20 de Enero de 1931, a las 16.30 horas, con el objeto de considerar lo siguiente:

Orden del día:

1.° Reducción del capital social en un cincuenta por ciento, conforme al proyecto del Directorio.

2.° Designación de dos accionistas para que suscriban con las autoridades sociales el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1930. — Abraham Cepeda, presidente.

e30 dic. N.° 8.708 v17 enero

BANCO INMOBILIARIO ARGENTINO, S. A.

Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima Banco Inmobiliario Argentino, a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 del corriente, a las 14 y 30 horas, en el local de la Sociedad Avenida Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña N.° 530, piso 3.°, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondientes al 2.° Ejercicio Social, vencido el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Lectura del dictamen del Síndico.

3.° Renovación total del Directorio (Artículo 49 de los Estatutos). Designación de cuatro Directores titulares y un Director suplente, por el término de tres años.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.

5.° Elección de dos Accionistas como escrutadores, para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta respectiva.

Se comunica a los señores Accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea, deben depositar sus acciones o un certificado de depósito de ellas, en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes por lo menos del fijado para la reunión, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 31 de los Estatutos.

Buenos Aires, Enero 9 de 1931. — A. Robirosa, presidente.

e10 enero N.° 8861 v27 enero

"LA PREVISORA"

Compañía Argentina de Seguros

De acuerdo con los Arts. 20 y 24 de los Estatutos y 351 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que ha de celebrarse en la sede social de la Compañía, calle San Martín N.° 274, el día quince de Enero de 1931 a las 16 horas, para considerar la siguiente . .

Orden del Día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Distribución de Utilidades, correspondientes al Ejercicio 46°.

2.° Elección de dos Directores titulares. un Director suplente, todos por tres años, Síndico y Síndico suplente, ambos por un año.

3.° Nombramiento de dos accionistas para autorizar el acta.

Al efecto, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía y obtener las respectivas boletas de asistencia hasta tres días antes del arriba fijado para la celebración de la Asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1930. — El Director General.

e27 dicbre. N.° 8697 v15 enero

BARANDA - ROLDAN Ltda.

Sociedad Anónima Forestal, Industria y Comercial

Convocatoria

De conformidad con el artículo 347 del Código de Comercio y 17 de nuestros Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 21 de Enero de 1931 a las 14 horas, en nuestro local social, calle Florida 470, escritorio 405 (piso 4.°), para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° Tomar conocimiento del informe de la marcha general de la Sociedad y de los asuntos tratados por el Directorio, resolviendo en definitiva sobre los puntos que éste proponga.

2.° Considerar el Balance General y e Dictamen del Síndico.

3.° Tomar conocimiento de la designación de dos Directores titulares efectuada por el Síndico en virtud de las renuncias presentadas por igual número, procediendo a la elección de dos reemplazantes de éstos, por el tiempo que les falta para la expiración de sus mandatos.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que deberán presentar hasta tres días antes en la Secretaría de la Sociedad sus certificados nominativos de suscripción de acciones para poder asistir a la Asamblea.

Buenos Aires, Enero 2 de 1931. — El Directorio.

e2 enero N.° 8734 v20 enero

SOCIEDAD GENERAL CINEMATOGRAFICA

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 11 de los Estatutos de la Sociedad, por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la décima-novena Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 17 de Enero de 1931, a las diez y siete horas, en el local social calle Lavalle 1747|51, para tratar el siguiente

Orden del Día:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance, correspondientes al 19° Ejercicio

2.° Distribución de utilidades.

3.° Remuneración al señor Presidente para gastos de representación y fijar su monto.

4.° Elección de dos Directores por dos años y Director suplente.

5.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1930 — El Directorio.

Artículo 15 de los Estatutos. Hasta tres días antes de celebrarse las Asambleas, deberán los accionistas depositar sus acciones en las Cajas de la Sociedad, o en el lugar que se designara en la convocatoria y recoger un recibo en el cual constará el número de las acciones depositadas y el número de votos a que se tiene derecho. Si los accionistas tuvieran depositadas sus acciones en algún Banco de la Capital, bastará la presentación del recibo que lo acredite. No podrá negarse la entrada a los propietarios de acciones nominativas que asistan personalmente, salvo el caso de estar en mora en el pago de las mismas.

e2 enero N.° 8733 v16 enero

S. A. ESTANCIA HOTEL ALTO DE SAN PEDRO LTDA.

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 17 y 22 de los Estatutos, se cita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 del corriente mes, a las 15 horas, en el local social calle Suipacha 612, 1er. piso, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.°) Consideración de Memoria y Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, del ejercicio fenecido el 30 de Septiembre de 1930.

2.°) Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

Art. 16. — Para tomar parte en las Asambleas, se requiere que los Accionistas depositen hasta tres días antes del señalado para la reunión, en las cajas de la Sociedad, las acciones o recibos de cuotas correspondientes o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco u oficina pública.

El Directorio.

e8 enero N.° 8790 v24 enero

COMPAÑIA SALINERA ANGLO ARGENTINA

Sociedad Anónima

Calle San Martín 244. — Buenos Aires

1.ª CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores accionistas de la Compañía Salinera Anglo Argentina, Sociedad Anónima a Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse el día 20 de Enero de 1931, a las diez horas en su local, calle San Martín N.° 244 (Es. N.° 116), para considerar la siguiente,

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio económico de la Compañía terminado el treinta de Septiembre de 1930.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

3.° Remuneración del Síndico saliente.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1930. — Ian G. Drysdale, Presidente.

e-2 enero N.° 8.730-v-20 enero.

SOCIEDAD ANONIMA ELECTRICA DE SANTA CRUZ

Asamblea General Ordinaria

Convocatoria

Cítase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en cumplimiento con el artículo 25 de los Estatutos, la que se celebrará en el Hotel Santa Cruz, Territorio Nacional de Santa Cruz, el día 15 de Enero del año 1931, a las 17 horas, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, presentado por el Directorio, por el ejercicio que finaliza de 1930.

2.° Elección de un Director Titular, en reemplazo del señor Fritz Mau, que renunció.

3.° Elección de Síndico y suplente.

4.° Designación de dos Accionistas, para que en representación de la Asamblea suscriban el acta respectiva.

Recomiéndase a los señores Accionistas, que para concurrir a la Asamblea, deben presentar previamente, en la Oficina de la Sociedad, sus acciones, por disponerlo el art. 30 de los Estatutos.— El Directorio.

e-30 dicbre. N.° 8.710-v-15 enero.

NEW YORK FILM EXCHANGE

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 11 de los Estatutos y por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas a la Octava Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 24 de Enero del cte. año a las 16 horas. en el local social, calle Tucumán 970. para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico correspondientes al Octavo Ejercicio.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Enero 8 de 1931. — El Directorio.

Art. N.° 15. — Hasta tres días antes de celebrarse las Asambleas, los accionistas depositarán sus acciones en las cajas de la Sociedad o en el lugar que se designe en la convocatoria, y recogerán un recibo en el cual constará el número de acciones depositadas y el número de votos a que se tiene derecho. Si los accionistas tuviesen depositadas sus acciones en algún Banco de la Capital, bastará la presentación del recibo o certificado que lo acredite.

e9 enero N.° 8819 v24 enero

LANERA ARGENTINA, SOC. ANON.

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Viernes 30 de Enero próximo a las 15 horas, en su local calle Bartolomé Mitre N.° 559, tercer piso, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al segundo ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1930.

2.° Elección de dos Directores titulares por dos años.

3.° Elección de un Director titular por un año.

4.° Elección de tres Directores suplentes por un año.

5.° Elección de Síndico y suplente por un año.

6.° Designación de dos accionistas para que juntamente con el Presidente

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en las cajas de la sociedad por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Enero 7 de 1931. — El Directorio.

e9 enero N.° 8820 y 8892 v26 enero

SOCIEDAD ANONIMA REPRESENTACIONES DE SEGUROS LENG, ROBERTS & Cía. (SEGUROS) LIMITADA

Convocatoria

De acuerdo con el Artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Jueves 29 de Enero de 1931, a las 15 horas, en el local calle Reconquista N.° 314, tercer piso, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Septiembre de 1930.

2.° Elección de un Director suplente, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Artículo 23 de los Estatutos, los certificados de Acciones deberán ser depositados en el escritorio de los señores Leng, Roberts y Cía. calle Reconquista N.° 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

El Presidente

e9 enero N.° 8821 v26 enero

SOCIEDAD FINANCIERA Y CONSIGNATARIA SUD AMERICANA, S. A.

Convocatoria

De conformidad con el Artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en la sede social, calle Esmeralda N.° 70, el día 30 de Enero de 1931, a las 17 horas, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al quinto ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1930. Informe del Síndico y Distribución de utilidades.

2.° Elección de Síndicos, titular y suplente, para el ejercicio 1930-1931.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente.

Nota. — Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán solicitar por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, la boleta de entrada que les será otorgada, previo depósito en la cajas de la Sociedad, de los títulos de sus acciones.

Buenos Aires, Enero de 1931. — El Directorio.

e9 enero N.° 8822 v26 enero

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA HENRY GRENIER Y CIA.

Distribuidora de los productos de la perfumería Coty de París

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, el Directorio, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de Enero de 1931, a las 15,30 horas, en el local social, Avenida Leandro N. Alem 621, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los Estatutos.
2.° Consideración de los convenios celebrados con los señores Henry Grenier y Juan H. Kubies.
3.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva.

Se recuerda a los señores Accionistas, que de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, para retirar su Boleto de Entrada a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el local social, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1930. — El Directorio.

e-23 dicbre. N.° 8.664-v-12 enero.

MIGUEL BONFANTI Y CIA.

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

A fin de procederse a la disolución anticipada de la Sociedad y su liquidación; y debiendo, además, integrarse el Directorio, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 23 del corriente mes de Enero, a las 17 horas, en el local social, calle Sarmiento 3125, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución anticipada de la Sociedad y su liquidación.
2.° Facultades a otorgarse al Directorio liquidador.
3.° Nombramiento de Presidente, cargo que ha renunciado el señor Miguel Bonfanti.
4.° Designación de nuevo Síndico.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad y recabar el respectivo certificado hasta tres días antes del señalado para la reunión (Art. 38 de los Estatutos).

Buenos Aires, Enero 5 de 1931. — El Directorio.

e-7 enero N.° 8.782-v-23 enero.

COMPAÑIA DE NAVEGACION SHELL-MEX,

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 29 de Enero de 1931, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Reconquista N.° 46, 5.° piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Adquisición de unidades navieras.
2.° Consideración del proyecto de contrato de fletamento propuesto por la Shell-Mex Argentina Limited.
3.° Elección de Síndico suplente en reemplazo del señor Geofredo G. Tudor, que falleció y por el tiempo que resta para la terminación del mandato.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Enero 3 de 1931. — El Directorio.

NOTA: Se hace presente a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, para tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar las acciones en las oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

e8 enero N.° 8.808 v28 enero

"LA VIGIA"

Sociedad Anón. Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

De conformidad con el Artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en la sede social, calle Reconquista N.° 250, el día 29 de Enero de 1931, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al tercer ejercicio social, terminado el 30 de Septiembre de 1930. Informe del Síndico y distribución de utilidades.
2.° Designación de ocho Directores.
3.° Elección de Síndicos, titualr y suplente, para el ejercicio 1930|1931.
4.° Designación de dos accionistas a los efectos del Artículo 24 de los Estatutos, para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente.

Nota. — Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán solicitar por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, la boleta de entrada que les será otorgada previo depósito, en las Cajas de la Sociedad, de los títulos de sus acciones.

Buenos Aires, Enero 8 de 1931. — El Directorio.

c10 enero N.° 8851 v27 enero

BANCO ISRAELITA DE CREDITO (S. A.)

Triunvirato 575 - Capital

Convocatoria (1.ª citación)

El Directorio del Banco Israelita de Crédito, en cumplimiento de las disposiciones pertinentes de los Estatutos Sociales, convoca a los señores Accionistas de este Banco, para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 del corriente mes de Enero de 1931, a las 21 horas, en el salón Casa Suiza, calle Rodríguez Peña N.° 254, con el fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Presidente y su consideración.
2.° Acta de la Asamblea anterior.
3.° Balance General del primer ejercicio (13°) practicado al 31 de Diciembre de 1930..
4.° Informe del Síndico.
5.° Aprobación del Proyecto de distribución de utilidades.
6.° Elecciones de: 1 Presidente, 1 Vicepresidente, 1 Secretario, 1 Prosecretario, 1 Tesorero, 1 Protesorero, 5 Vocales titulares, 2 suplentes, 1 Síndico y 1 Síndico suplente.

Por el término de dos años, debiendo renovarse por sorteo la mitad de los Directores mencionados, al final del primer año.

7.° Asunto propiedad.
8.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente

c10 enero N.° 8864 v27 enero

RUDERVEREIN TEUTONIA

Convocatoria a la 75 Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día Lunes 26 de Enero de 1931, a las 21 horas, en el local calle Moreno N.° 1059, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance del año 1930.
2.° Elección de Presidente.
3.° Elección de Capitán, titular el señor Klemme, en cuyo reemplazo entró en la C. D. el señor Rademacher, habiendo actuado como Capitán el señor Nitzke, que sigue siendo Vocal por un año.
4.° Elección de cuatro miembros de la C. D. (Salientes los señores Billig, Metzger, Ziegele y Kraft, este último como suplente del señor Fischer).
5.° Elección de tres suplentes, en reemplazo de los señores Roos, Kraft y Hochmann.
6.° Elección de dos socios Revisores de Caja.
7.° Elección de dos socios para firmar el acta.
8.° Rebaja de la cuota de ingreso a $ 50 para los menores de 23 años y a $ 100 para los mayores, desde el 1.° de Febrero hasta el 30 de Abril de 1931, y hasta un máximo de 200 socios.
9.° Discusión libre.

Buenos Aires, Enero de 1931. — La Comisión Directiva.

c10 enero N.° 8872 v15 enero

COMPAÑIA ANDINA DE ELECTRICIDAD

Sociedad Anónima

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de Enero de 1931 a las 11.30 horas, en las oficinas de la Administración, Av. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° De la disolución anticipada de la Sociedad, liquidación de la misma y determinación de la forma de liquidación.
2.° Nombramiento de liquidadores con amplias facultades.
3.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás y conjuntamente con el Presidente aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que establece el artículo 25 de los Estatutos Sociales, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad, Av. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Diciembre de 1930. — El Directorio.

e27 dicbre. N.° 8692 v15 enero

SOCIEDAD ANONIMA FERROCAMINERA

De acuerdo con los Artículos 25 y 26 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse en el local social, calle Bartolomé Mitre 430, escritorio 753, el día 31 del corriente mes a las 11 horas 30 minutos, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución de la Sociedad.
2.° Nombramiento de Liquidador.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Enero 9 de 1931. — El Directorio.

c10 enero N.° 8874 v30 enero

LICITACIONES

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

HOSPITAL COMUN REGIONAL DEL CENTRO

Bell Ville (Prov. de Córdoba)

Llámase a primera licitación pública para la provisión de artículos de almacén, carne, leche, combustibles, para el lavado de ropa, bazar, menaje, ferretería, pinturería, sanitarios, maderas, electricidad, ropería en general, farmacia, laboratorio y otros de consumo, destinados al Hospital Común Regional del Centro, en Bell Ville (Prov. de Córdoba) y a proveerse durante el año 1931. La licitación tendrá lugar en el local de la H. Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales (Tacuarí 196, Capital Federal), el día 19 de Enero de 1931, a las catorce horas, de acuerdo con los pliegos de condiciones y nóminas de artículos, que quedan a disposición de los interesados que los soliciten en la Secretaría del Hospital en Bell Ville, o bien a la H. Comisión Asesora antes citada.

Bell Ville, Diciembre 20 de 1930. — El Médico Director.

v19 enero

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 16 de Enero próximo, a las 15,30 horas, para la provisión de aves y huevos, durante el término de cuatro meses, a contar desde el 1.° de Febrero del año próximo.

Informes: Sección Proveedurías, Reconquista 269.

Las Inspectoras.

v16 enero.

Llámase a licitación pública para el día 27 de Enero de 1931, a las 15.30 horas, para la provisión de algodón hidrófilo y artículos sanitarios; a las 16 horas, telas: bombasí, creas, etc. Informes: Sección Proveedurías, Reconquista 269. Las Inspectoras.

v27 enero

Ministerio de Hacienda

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos de Obras Sanitarias de la Nación y Teatro Colón

Se hace saber a los interesados, que el día 19 del corriente a las 14.30 horas tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1.° de Febrero próximo, de los siguientes empréstitos:

	$ o|s.
Crédito Argentino Interno, a oro 1917, Ley 10223 ..	163.521.10
	$ m|n.
Crédito Argentino Interno, 1911, Ley 8121	657.237.87
Crédito Argentino Interno, 1920, Ley 11027	85.352.96
Crédito Argentino Interno, 1924, Ley 11319	249.291.41
Crédito Argentino Interno, 1925, 1.ª Serie, Leyes 11260-11319	122.112.90
Crédito Argentino Interno, 1925, 2.ª Serie, Leyes 11260-11319	**44.701.91**
Crédito Argentino Interno, 1925, 3.ª Serie, Leyes 11260-11319	118.383.83
B. de O. Sanit. de la Nación, 2.ª Serie, Leyes 10998-11165	52.662.82
B. de O. Sanit., Saneamiento y Desagües Cap. Fed. y Prov. Emisión 1927, Ley 11333	30.981.48
B. de O. Sanit., Saneamiento de Cap. de Provincias, Ley 11333	59.825.18
B. de O. Sanit., Saneamiento y Desagües, Cap. Fed. y Prov. Emis. 1929, 2.ª Serie, Leyes 11333 y 11539	26.951.88
B. de O. Sanit., Saneamiento de Cap. de Provincias. Emi. 1930, Ley 11333	25.000.—
Crédito Interno de la Nación, Bonos de los FF. CC. del Estado, Ley 11389, 1.ª Serie	76.238.28
Crédito Interno de la Nación, Leyes 6712-11280 .	22.001.09
Internos de Consolidación 1927, Ley 11389	302.332.13
Teatro Colón, Leyes 3474 y 3797	137.103.53

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y horas señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Febrero de 1931.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Enero 2 de 1931. — El Secretario General.

v19 enero

Licitación de Bonos Municipales

Se hace saber a los interesados que el día 19 del corriente a las 14 y 30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento de 1.° de Enero de 1931, de los siguientes empréstitos:

Empréstito Pavimentación 1904. — Ley 4391 con cupón Abril 1931, $ m|n. 66.500 v|n.

Empréstito Pavimentación 1910. — Ley 9142, con cupón Julio 1931, $ m|n., 471.100 v|n.

Empréstito Pavimentación 1910. — Ley 7091, con cupón Julio 1931, 7.ª Serie, $ m|n., 347.600 v|n., 8.ª Serie $ m|n., 299.600 v|n.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y horas señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante los treinta días subsiguientes a la aceptación de las propuestas.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Enero 2 de 1931. —El Secretario Gerente.

v-19 enero.

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL

Llámase a licitación pública por treinta días, para la provisión de un juego de globos destinados al sorteo de loterías, de acuerdo con las bases respectivas del pliego de condiciones que los interesados podrán retirar de la Administración de la Lotería de Beneficencia Nacional, calle Belgrano 666, de 11 a 16 horas (Sábados de 9 a 12).

Las propuestas se abrirán en ésta Administración el día 4 de Febrero próximo a las 16 horas, en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que concurran.

Buenos Aires, Enero 5 de 1931.

v-4 febrero.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

CARCEL DE ENCAUSADOS

Llámase a licitación privada para la provisión al Establecimiento, durante el corriente mes de Enero de 1931, de los siguientes artículos:

410 metros de lienzo, doble ancho, buena clase.

1 docena de carreteles hilo blanco, número 60.

La licitación se verificará el día 12 del corriente, a las 15 horas, en el local de la Dirección del Establecimiento, calle Pasco 2113, en presencia de los interesados que concurran y con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Toda propuesta debe ser acompañada del correspondiente pliego de condiciones y un papel sellado de un peso moneda nacional, como asimismo es indispensable acompañar muestras.

Por más datos, dirigirse a la Secretaría del Establecimiento cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, Enero 5 de 1931. — El Secretario.

v12 enero

JUZGADO LETRADO DEL CHACO

Secretaría Electoral

Por disposición de S. S. el señor Juez Letrado del Territorio a cargo del Registro Electoral, doctor Sixto A. Rodríguez, se llama a licitación pública por el término de 30 días, entre las imprentas de la localidad, para la impresión de las listas provisionales y definitivas de los ciudadanos argentinos del Distrito Electoral del Chaco (Territorio Nacional del Chaco); cuyas propuestos serán abiertas el día 14 de Enero de 1931, en el local de la Secretaría Electoral, Pirovano 249, a las 18 horas, en acto público. Solicitar pliego de condiciones en esta Secretaría.

Resistencia, Diciembre 9 de 1930. — Dardo M. Marqués, secretario electoral.

v14 enero

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Paraná 1048

Llámase a licitación pública para el día 16 de Enero de 1931, a las horas que se indican a continuación y para la ejecución de las siguientes obras:

Capital Federal

Hora 15. — Ejecución de las obras de reparación de techos y revoques exteriores, que requieren los galpones que ocupan los Talleres de la Dirección General de Administración.

Hora 15.15. — Ejecución de las obras de reconstrucción de piso en tres cuadras del Cuartel del Regimiento N.° 3 de Infantería.

San Martín

Hora 15.45. — Ejecución de las obras de reparación que requiere el dormitorio...

Campo de Mayo

Hora 16. — Ejecución de las obras de construcción de un tinglado destinado a caballeriza de la IIª Brigada de Caballería.

Santa Fe

Hora 16.15. — Construcción de un edificio tipo (obra completa), para depósito de granos y forrajes, con destino al Cuartel de Infantería.

Hora 16.30. — Provisión y colocación de mosaicos graníticos en los locales, zócalo de mosaico granítico, piso de vereda y azulejado, con destino al Pabellón Guardia, Oficinas y Depósitos, en construcción en el Cuartel de Infantería.

Paraná

Hora 16.45. — Ejecución de las obras relativas a reconstrucción del baño de tropa y de los locales anexos, en el Cuartel que ocupa el IIIº Batallón de Comunicaciones.

Concepción del Uruguay

Hora 17. — Provisión y colocación de pisos de mosaicos, azulejado y revestimiento de mármol, con destino a las Cuadras Dobles de Tropa, en construcción en el Cuartel de Infantería Montada.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y horas antes mencionados, en el local de la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del interior, presentarlas en sobres lacrados, con la indicación a que se refiere en los Juzgados Federales, correspondientes a las localidades donde se ejecutarán las obras, el día 9 de Enero de 1931, a la hora 15, donde podrán concurrir por datos e informes.

Buenos Aires, Diciembre de 1930. — Luis E. Schulze, Teniente Coronel - Secretario.

v16 enero

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Exptes. C. R. 100.303 - 99.047 - 100.314

Llámase a licitación pública para el 30 de Enero próximo, de 14 a 15 horas, para provisión cañerías bombeo, pliego 1.507; cables acero para aparejo y cuchareo y cable cinta para perforar, 1.508; accesorios para línea transmisión, 1.509. Retirarlos Paseo Colón 922. Oficina 39. Buenos Aires.

El Secretario General

v30 enero

Expedientes C. 732|865, CR. 99.914, CR. 100.319, CR. 99.054|1 y CR. 99.054.

Llámase a licitación pública para el 26 Enero próximo, de 14 a 15.15 horas, para provisión cañería conducción petróleo, pliego 1.502; anillos goma para pistón bombas, 1.503; chapas canaletas, 1.504; madera dura, 1.505; madera pinotea y spruce, 1.506. Retirarlos, Paseo Colón 922, Oficina 39, Buenos Aires. — El Secretario General.

v26 enero

Expedientes: C. R. 98.693. — D. C. 101.228. — C. R. 99.916.—C. R. 100.306. — C. R. 99.915. — N. 20.864|449.

Llámase a licitación pública para el 5 de Enero próximo, de 14 a 16 horas, para provisión: Correas de transmisión, pliego 1496; Tambores para subproductos, 1497; Accesorios cañerías galvanizados, 1498; Hierros y perfiles, 1499; Accesorios cañerías gas y vapor, 1500; Proveeduría, víveres frescos para racionamiento tripulación y pasajeros buques tanques, 1501. — Retirarlos Paseo Colón 922, oficina 39. — Buenos Aires. — El Secretario General.

v-22 enero.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública hasta el día 6 de Febrero de 1931, a las 16 horas, para la provisión de metales varios, material galvanizado, bulonería, empaquetaduras, herramientas y artículos de ferretería, lonas, material de pinturería, limpieza y alumbrado, cabullería, productos químicos, carbón de fragua y coke, cueros y correas, goma en plancha y caños y lubrificantes, destinados al Depósito Central. Las planillas y especificaciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, tercer piso, los días hábiles de 13 a 17 horas. La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicado, en la Dirección General de Navegación y Puertos.

v6 febrero

Llámase a licitación pública para la provisión de un grupo electrógeno, compuesto de un motor a gas oil de 50 H. P. acoplado directamente a un dinamo de corriente continua 220 V., con destino al alumbrado del Puerto de Miramar.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día 5 de Febrero de 1931, a las 15 horas.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3er. piso).

v1.° febrero.

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Llámase a licitación pública, hasta el día 3 de Febrero próximo, a las 14 horas y 15 minutos, para la construcción del Puente sobre el Río Areco, en el camino de acceso a la Estación Atucha, Zona del F. C. Central Argentino, en la Provincia de Buenos Aires (Ley 5315).

Datos, en el Juzgado Federal de La Plata y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

Buenos Aires, Diciembre de 1930. —

v1.° febrero.

Llámase a licitación pública, hasta el día 11 de Febrero próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de Paseo hacia Palestina, hacia Villa María, hacia Sturia, hacia el Sud y hacia Arroyo Chazón, Zona del F. C. Central Argentino, Provincia de Córdoba (Ley 5315).

Datos, en el Juzgado Federal de Bell-Ville y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

Buenos Aires, Diciembre de 1930. —

v1.° febrero.

Llámase a licitación pública, hasta el día 3 de Febrero próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de inmediato acceso a Maza; de Maza a Murature; de inmediato acceso a Murature y de Murature hacia Ivanowsky (Sección Bahía Blanca y Nord-Oeste), provincia de Buenos Aires, (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Bahía Blanca y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

Buenos Aires, Diciembre . . de 1930.

v-1.° febrero.

Llámase a licitación pública, hasta el día 11 de Febrero próximo, a las 14 horas y 30 minutos, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Bolívar hacia Olavarría y General Lamadrid, Zona del F. C. Sud en la Provincia de Buenos Aires, (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Mercedes y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

Buenos Aires, Diciembre . . de 1930.

v-1.° febrero.

Llámase a licitación pública, hasta el día 13 de Enero etc., a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Juárez a Necochea, Zona del F. C. Sud, en la provincia de Buenos Aires. (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Bahía Blanca y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v13 enero

Llámase a licitación pública, hasta el día 11 de Febrero próximo, a las 14 horas y 15 minutos, para la ejecución de las obras reparación del camino de Del Valle hacia General Alvear y de inmediato acceso a Del Valle, Zona del F. C. Sud en la provincia de Buenos Aires, (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Mercedes y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

Buenos Aires, Diciembre . . de 1930.

v-1.° febrero.

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, TIERRAS Y GEODESIA

Aviso de licitación

Llámase a licitación hasta el 20 de Enero del año 1931, para la ejecución de las obras de pavimentación de hormigón armado de los siguientes tramos: Candioti - San Justo; Santa Fe - Arocena; Arocena - Timbúes y Rosario - Villa Constitución, Ley 2157, y en un todo de acuerdo con los planos, bases de licitación, pliegos y demás documentos que los interesados podrán consultar en la Secretaría de la Dirección de Obras Públicas, Tierras y Geodesia, todos los días hábiles, y en horas de oficina, de 8 a 12,30 horas.

Las propuestas deberán acompañarse con el sellado correspondiente, en sobres cerrados y lacrados y serán abiertas el referido día, a las 12 horas, en las oficinas del Ministerio de Hacienda y en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto.

Santa Fe, Diciembre 27 de 1930. — Celestino Bossi, Director; M. Arteaga Sola, Secretario.

v20 enero.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 25 automóviles "doble factón" y 1 "sedán", para las Inspecciones de los Distritos de Provincias y Territorios Nacionales y 16 camiones, tipo liviano para cargas de 2 toneladas, más 4 camiones pesados para cargas entre 3 y 4 toneladas, de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 15 de enero de 1931, a las 15 horas, día y hora en que serán abier-

tas en presencia de los que concurran al acto.
Buenos Aires, Diciembre 15 de 1930.
— J. Ivaldi, secretario.
v-15 enero

Expte. 24265-DC-930—
Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de artículos sanitarios, cañerías de hierro negro, galvanizado y fundido; piezas accesorias, llaves de bronce para agua y vapor; chapas de plomo, etc., de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.
Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, **hasta el día 26 de enero de 1931, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.**
Buenos Aires, Diciembre 16 de 1930.
— J. Ivaldi, secretario.
v-26 enero

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la construcción del Túnel a través de la Precordillera, en Mendoza, destinado a las obras de ampliación de las de provisión de agua a esa ciudad, — de acuerdo con los planos, especificaciones y pliego de condiciones, preparados al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 15 horas, — o en las Oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de Mendoza.
Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las Oficinas del citado Juzgado hasta el día 27 de Febrero de 1931, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, de la Capital Federal, hasta el día 4 de Marzo del citado año, a las 15 horas, — día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.
Buenos Aires, Diciembre 4 de 1930.—
J. Ivaldi, Secretario.
v-4 marzo.

Expediente 13304 D. P. 930
Por disposición del Directorio, llámase a **licitación pública para las obras de** ampliación y mejoras de las de provisión de agua, colectores y desagües pluviales de la Ciudad de Paraná (Provincia de Entre Ríos), en un todo de conformidad con el pliego de condiciones y especificaciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Juzgado Federal de la Ciudad de Paraná.
Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado hasta el día 11 de Febrero de 1931, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, Capital Federal, hasta el día 18 del citado mes de Febrero próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas, en presencia de los que concurran al acto.
Buenos Aires, Diciembre 18 de 1930.
— J. Ivaldi, Secretario.
v11 febrero.

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la adquisición de materiales eléctricos con destino al Distrito de Santiago del Estero, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones modificado en su artículo 5.° - 1er. apartado -, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.
Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, Capital Federal, hasta el día 12 de Enero de 1931, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que **concurran al acto.**

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1930.
— J. Ivaldi, secretario.
v12 enero

Expte. 16.560 D|930 —
Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de materiales eléctricos, de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas N.° 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.
Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 27 de Enero de 1931, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.
Buenos Aires, Diciembre 27 de 1930.
— J. Ivaldi, Secretario.
v27 enero.

FERROCARRILES DEL ESTADO
Llámase a licitación para el día 5 de Febrero de 1931, a las 14,20 horas, para adjudicar la concesión del servicio de lavado y planchado de sábanas, fundas, toallas de mano y baño, manteles, servilletas, repasadores, delantales, trapos de piso, frazadas, carpetas, forros de colchones y de almohadas y refacción de colchones y almohadas y su desinfección, en Cruz del Eje, F. C. C. N. Argentino, de acuerdo al pliego de condiciones que puede ser consultado o retirado en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José N.° 180, 4.° piso, Buenos Aires, y en la Superintendencia de Tráfico de la División Oeste, los días Lunes a Viernes, de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados, de 9 a 11 horas.
El expediente respectivo lleva el número 1628|29 y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados, en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.
La Administración.
v5 febrero.

Expediente O. C. 2079|30 A. 1
Llámase a licitación pública para la provisión de tubos de acero sin costura, para calderas.
La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 26 de Enero de 1931, a las 14,20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.
Los pliegos d condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados al precio de $ 2 m|nal., en la Tesorería General, todos los días hábiles, Lunes a Viernes, de 11.30 a 16 horas y Sábados, de 9 a 11 horas.
La Administración.
v26 enero

Llámase a licitación pública para la provisión de 600 mandíbulas de acero fundido para paragolpes.
La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 19 de febrero de 1931, a las 14,20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.
Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados al precio de $ 2,00 moneda nacional cada uno en la Tesorería General, todos los días hábiles de 11,30 a 16 horas y los sábados de 9 a 11 horas.
La Administración
v23 enero

Llámase a licitación pública para la provisión de tramos metálicos para puentes:
La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 18 de febrero de 1931, a las 14,20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.
Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida oficina y retirados al precio de $ 10,00 m|n., en la Tesorería General, todos los días hábiles, lunes a viernes, de 11.30 a 16 horas y sábados de 9 a 11 horas. — La Administración.
v21 enero

Llámase a licitación pública para la provisión de maderas extranjeras y del país, expediente O. C. 1700|30.
La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 27 de enero de 1931, a las 14,20 horas.
Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en la referida Oficina, todos los días hábiles, lunes a viernes, de 11,30 a 16 horas y sábados de 9 a 11 horas.
La Administración
v-27 enero

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

POLICIA DE LA CAPITAL

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 1044 de las O. O. de Aduana, se hace saber por el término de cinco días, a **Sami Kahiale**, que en el Expediente 182, letra D, año 1930, caratulado Díaz Juan M. contra Sami Kahiale, ha recaído la siguiente sentencia: Se resuelve: Comisar los (32) treinta y dos kilos de tejido de algodón con seda, a beneficio del autor del parte y sin perjuicio de lo que al Fisco corresponda.
Hágase saber. Pase a Liquidaciones y Control y Pagos a sus efectos y reposición de sellos. — Fdo.: J. A. Pefaure.
Asesoría y Sumarios, Enero 5 de 1931
—El Asesor Letrado - Jefe de Sumarios.
v15 enero

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 1044 de las O. O. de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a **Francisco Marckoski**, y a todas las personas que se consideren con derecho a (75) setenta y cinco jabones, marca "Madera de Oriente" detenidos por Expediente N.° 143, letra T., año 1930, para que comparezcan a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de darse por abandonada dicha mercadería.
Asesoría y Sumarios, Enero 5 de 1931.
—El Asesor Letrado - Jefe de Sumarios.
v15 enero

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y de acuerdo con el dispuesto en el Art. 1044 de las O. O. de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a **Hugo Weil**, y a todas las personas que se consideren con derecho a setenta y ocho billeteras de cuero, en varios colores, con la siguiente inscripción en su anterior "Farmacia del Aguila", San Juan y Mayo Corrientes" detenidas por Expediente N.° 532, letra M., año 1930, para que comparezcan a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de darse por abandonada dicha mercadería.
Asesoría y Sumarios, Enero 5 de 1931.
—El Asesor Letrado - Jefe de Sumarios.
v15 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 355-1930 ó 355 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por **el artículo 309** de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 355-R-1930
Marca En diamante J. B. Buenos Aires, número 11984, 1 cajón, vapor Myson, paquete 1631, fecha de entrada Mayo 8 de 1928.
El Jefe
v-17 enero.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse al artículo 51 de la ley 4349, doña Carmen Senese de Corsi, por sí y su hijo menor Cautivo Corsi, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex empleado de la Aduana de la Capital, don Luis Corsi.
Buenos Aires, Enero 9 de 1931. —El Secretario.
v-14 enero.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse al artículo 51 de la ley 4349, doña Carmen Anabia de Torres, doña Lucrecia Argentina, Mercedes Celestina y María Dolores Torres, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex jubilado, don Elías Torres.
Buenos Aires, Enero 9 de 1931. — El Secretario.
v-14 enero.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña María Mendoza de Aman, por sí y su hija menor María Elbina, Aman, en su carácter de viuda e hija legítima del ex Agente de Investigaciones de la Policía de la Capital, don Próspero Aman.
Buenos Aires, Enero 9 de 1931. — El Secretario.
v-14 enero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Solivella**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de lo institución, (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 29 de 1930.
— El Secretario.
v-9 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Plácido Risso**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 30 de 1930.
— El Secretario.
v-9 febrero

Por el término de treinta días, **a contar desde la primera publicación de este edicto**, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, **en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Evaristo** Pino, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar **ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.**

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1930.— El Secretario.
v15 enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Agustín Sosa, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 3 de 1930.— El Secretario.
v15 enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Esteban Aristizábal, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 5 de 1930.— El Secretario.
v15 enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Falcón, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 17 de 1930 — El Secretario.
v27 enero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Alejandro Tiraboschi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 16 de 1930 — El Secretario.
v27 enero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por accidente de que fué víctima el obrero don Aquilino García, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a jstificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 18 de 1930 — El Secretario.
v30 enero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Hércule Sabattini, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1930. — El Secretario.
v6 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Cayetano Pelatti, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 23 de 1930. — El Secretario.
v4 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por accidente de que fué víctima el obrero don Gregorio Luna, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 18 de 1930 — El Secretario.
v30 enero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente del que fué víctima el obrero don Rafael Pisano, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Diciembre 11 de 1930.
El secretario
v-23 enero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Josefina Libreiro de Mérida, por sí y sus hijos menores, Manuel Antonio de los Santos, Matilde Josefina y Josefina Victoria Mérida, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado, don Manuel Mérida.
Buenos Aires, Enero 7 de 1931. — El Secretario.
v12 enero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Dolores Chapo de Barberán, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Irenarco Barberán.
Buenos Aires, Enero 7 de 1931. — El Secretario.
v12 enero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Teodora Florentina Rey de Insaurralde, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Carlos Florentino Insaurralde.
Buenos Aires, Enero 7 de 1931. — El Secretario.
v12 enero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Angela Tunin de Nicora, por sí y sus hijos menores, Estela Angela y Carlos Antonio Nicora, y por sí las señoritas Aurelia y Zulema Segunda Nicora, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado, don Antonio.
Buenos Aires, Enero 7 de 1931. — El Secretario.
v12 enero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Carmen Ferreiro de Quintana, por sí y sus hijos menores Aníbal José y Ramón Alfredo Quintana, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Prefectura General Marítima, don Silvestre Miguel Quintana.
Buenos Aires, Enero 7 de 1931. — El Secretario.
v12 enero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, don Rómulo J. Lorenzo para el menor Juan Carlos Lorenzo, en su carácter de hijo legítimo del ex jubilado, don Manuel Cándido Lorenzo.
Buenos Aires, Enero 7 de 1931. — El Secretario.
v12 enero

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Jacinto Gálvez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Enero 7 de 1931.
El secretario
v-12 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Arcibiades Campos, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Enero 7 de 1931.
El secretario
v-12 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ramón García, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Enero 5 de 1931.
El secretario
v-12 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Martín Toth, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Enero 3 de 1931.
El secretario
v-12 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Isidoro Codalli, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Enero 5 de 1931.
El secretario
v-12 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Nicolás Burgos, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Enero 5 de 1931. — El Secretario.
v-12 febrero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña María Artemia Carísimo de González, en su carácter de viuda del ex empleado de la Receptoría de Rentas Nacionales de Diamante, don Arturo Roque González.
Buenos Aires, Enero 7 de 1931. — El Secretario.
v-12 enero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, don Ignacio Gilberti, para el menor Julio José Carovani, en su carácter de hijo legítimo del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Terelo Carovani.
Buenos Aires, Enero 7 de 1931. — El Secretario.
v-12 enero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que se consideren con derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña María Cenaida. María Esther y Zaira González, en su carácter de hijas legítimas del ex jubilado, don José María González.
Buenos Aires, Enero 7 de 1931. — El Secretario.
v-12 enero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Honoria Olaechea de Oberlander, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Carlos Antonio Enrique Oberlander.
Buenos Aires, Enero 7 de 1931. — El Secretario.
v-12 enero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña María Monti de Berlusconi, en su carácter de madre del ex empleado de la Dirección General de Arsenales de Guerra, don Emilio Berlusconi.
Buenos Aires, Enero 7 de 1931. — El Secretario.
v12 enero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Ana Slammon de Sala**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Ernesto Nicolás Sala.

Buenos Aires, Enero 7 de 1931. — El Secretario.

v12 enero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Laura María** y doña **María Dora Brau Figueroa**, en su carácter de hijas legítimas del ex jubilado, don Eduardo Brau.

Buenos Aires, Enero 7 de 1931. — El Secretario.

v12 enero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Leona Navarro Hernández de Herce**, en su carácter de madre del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Ignacio Herce.

Buenos Aires, Enero 7 de 1931. — El Secretario.

v12 enero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Emma Graziano**, en su carácter de hija legítima del ex jubilado, don Aquiles Graziano.

Buenos Aires, Enero 7 de 1931. — El Secretario.

v12 enero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Adela Nassini de Giménez** y doña **Lidia Edelmira Giménez**, en su carácter de viuda e hija legítima del ex jubilado, don Diógenes Giménez.

Buenos Aires, Enero 7 de 1931. — El Secretario.

v12 enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente que fué víctima el obrero don **Félix Pedro Falero**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1930

El secretario

v-23 enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Genaro Biaggio, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 11 de Diciembre de 1930. — El Secretario.

v-24 enero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por accidente de que fué víctima el obrero don Jacinto Díaz, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1930 — El Secretario.

v30 enero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Julián Senra, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1930. - El Secretario.

v-14 enero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Benedicto Ferraro, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1930.— El Secretario.

v15 enero

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez, doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días a los herederos o acreedores de **Juan Ronconi**, cuyo juicio tramita por la Secretaría número **14**.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1930. — Eduardo Rojas, secretario.

e-3 enero N.° 8355-s.p.p.-v-7 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, **se cita, llama y emplaza a Joaquín Abad,** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del **presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito** de malversación de caudales públicos, bajo apjercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 29 de Diciembre de 1930. — Esteban Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-3 enero N.° 8.359-s.p.p.-v-7 febrero

Por disposición del señor Juez del Crimen de Instrucción de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza **por el término** de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Luis Bagattini**, a fin de que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1930. — Esteban O. Domínguez, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, Lavalle al centro.

e-3 enero N.° 8.360-s.p.p.-v-7 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Antonia González**, procesada por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1930. — Luis Barrenechea, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-3 enero N.° 8.361-s.p.p.-v-7 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Antonia Carbone**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1930. — Luis Barrenechea, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso

e3 enero s|pp. 8362 v7 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Carlos Florentino Viera**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1930. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e3 enero s|pp. 8363 v7 febrero

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario, doctor Santos J. Saccone, se cita, llama y emplaza a los infractores al artículo 66 de la ley 4707, que a continuación se expresan, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la querella que les sigue el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no comparecen:

Cesari Guillermo, Cincuneggui Federico M., Correa Nicanor, Canariatto Antonio, Cerri Pascual, Caruzzo Tomás J. Codevilla Oscar, Crissi Valerio E., Couso Roberto J., Fafarella Vicente P., Carestri Leandro, Casco Enrique, Catrari Domingo, Chavero Ramón, Carabll Celestino A., Cariello Agustín A., Carballo Belotti Ramón, Chichoni Juan Carlos L., Castellanos Roberto, Calcagni Lorenzo, Camani Manuel Carlos, Coretz Hernán E., Cocconi Arquímedes, Colman Eduardo A., Coccolo Pedro A., Cimolai Alfredo A., Camaño Roque A., Cavallo Miguel, Curti Domingo, Corrales Manuel A., Cresci Aarón, Canterucci Juan, Carril Armando A., Castelli José M., Cazador Carlos F., Calozzo Raúl L., Cerezo Ricardo, Cabrera Wenceslao.

De Benedetti Víctor A., Dethier José D., Detrizio Leonidas, Dagnino José M. Delveccio Antonio, De Nigri Avelino Dolci Eustaquio R., Díaz Ernesto J., D Feo Luis, Díaz Félix R., Delbene Gilberto F., Delfino Enrique P., Dipascual Mateo, Dypolito Emilio, Dattilo Miguel Drogo Luis, D'Andrea G. Luis P., Donnelly José M. S., Diciero Vicente.

Ezcurdia Juan R., Elisondo Patricio A., Esquivel Isauro, Evangelista Federico, Estevz Pedro, Escudero Anastasio A., Esquivel Arístides J., Elduayen Ramón, Echazarreta Pedro A., Eguiazú Miguel, Echagüe Benegas Pedro, Escape Oscar R., Eguiazú Pedro, Escalante Bonifacio, Echauri Vicente A., Escalzo Ramón, Eusinch Francisco E., Echenique Juan M., Ewards Carlos, Espeche Julio A., Estrán José S., Espinosa Alejandro M.

Fiorio Atilio G. F., Fioretti Luis, Fernández Domingo L., Fermi Salvador, Fiocca Eduardo, Finardi Pedro J., Finardi Ernesto A., Filidoro Luis M., Figna Domingo R., Fioroni Angel A., Fernández Enrique, Ferrudo Miguel, Ferreyra Eduardo S., Fernández Honorio, Ferraza Hilarión, Ferrari Estanislao, Fernández Barulio, Fernández Gerónimo, Ferreyra Ramón D., Ferrari José Luis, Ferlazzo Sebastián, Ferrini Francisco, Ferrari José H., Fernández Manuel J., Fernández Críspulo, Fernández José A., Ferreyra Francisco, Ferragutti Américo A. H., Fresia José H. C., Francioni Cándido, Florentino Antonio S., Flores Juan P., Fleitas Antonio, Franco Ergasto B., Ferrer Manuel R., Fermi Ludovico, Fernández Julio, Flores Juan M., Ferrari Carlos, Fracchia Domingo A., Fernández Francisco, Fuks Rubén, Fuentes Hugo R., Fernández Leopoldo, Fretto Pascual, Forcat Julio F., Farías Secundino, Forcat Emilio, Fonta Luis, Freguglia Arturo, Fernández Faustino A., Flamini Herminio F., Flores Juan Fantoni Francisco A. J., Fernández Díaz Rodolfo, Fenes Pedro E., Fabbri Juan E., Ferrer Mariano, Farías José, Falcone Atilio Carlos, Fainá Pedro, Fasce Miguel A., Frutos Liborio, Forcillo Gilberto M., Faini Juan, Folis Domingo, Fierro Flores Manuel D., Frías Carlos A. E., Fornari Mario A., Fornari Jorge H., Fontanarrosa Guillermo, Fornari Enrique, Florentino Carlos, Fessia Fortunato J., Ferreyra Luis A., Farías Pedro N., Fonfrías Ladislao A., Ferttuta Luis, Fontana Gaudencio L., Foster Juan, Di Rosa Amadeo, Fernández Juan A. Facciano Andrés A., Forastieri Roque, Figna Marino, Fierro Gregorio D. E., Finardi Alfonso E., Fernández Fernando, Flor Máximo S., Flaherty Calor R., Farías Gerónimo S., Frontera Víctor A., Figini Luis A., Ferrán Ramón, Fossetti Gerónimo U. F., Fornari Oscar, Fuentes José S.

Ghira Pericles P., Gómez Pablo M., Godino Enrique, Grasso Felipe, González Tomás, García Alfonso A., Giménez Bartolomé V., Guzmán Carlos M., Giorlano Santiago D. A., Giacobbe José, Galuppi Francisco, Gallina Arturo, Guimares Saturnino, Guaglianone Luis D., Gauna Cornelio Gómez, Gómez Alejandro Z., González José B., Grichener Ernesto, Gabira Alfonso D., Gómez Rodolfo M., García Rafael, Gómez de la Fuente Edmundo, Gazzaneo Pascual, Galletto Orlando E., Girardi Rodolfo O., González Saturnino, Garate Manuel, Gómez Emiliano J., Galuppo Antonio, Giménez Roberto M. P., Giustina Modesto, Gorosito Luis A., Gimello Amor Aérata, Gentil Leonardo, Gómez Emilio, García Alejandro, Gutiérrez Angel F., Gramacini Antonio A., Gilli Narciso, Godoy Enrique G., Gimello José, Gómez José M., González Hilario T., Guesalaga Alfredo, Gazzo Alfredo, Girardelli Enrique S., Galli Claudio, Gaudio Vicente, Gracia Máximo P., Godderis Carlos A. A., Gómez Martín A., Giménez Cristino, Gallardo Santiago, Gómez Juan V., Gómez Marcelino, Garrone Pedro, González Eduardo E., Giammona Salvador, Guasch Francisco, Garrido Adrián, González Joaquín, García Tomás A., Gavella Pedro, González Honorio, García Cipriano, Giudi José, Giardini Salvador.

Herreras Raúl G., Herme Juan M., Herrera Orfando, Herrera Cristeto, Heredia Domingo M., Hernández Francisco A.

Rosario, Secretaría, Diciembre 31 de 930. — F. M. Llovet, secretario.

e3 enero s|p.p. 8.365 v7 febrero

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Gonzalo Douval**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1930. — **L. Doynel**, secretario.

e30 dic. s|p.p. 8.327 v4 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Said I. Baddouh**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1930. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-30 dic. N.° 8345-s|p.p. v-4 febr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Granja**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1930. — Enrique Martínez Peña, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e-30 dic. N.° 8346-s|p.p. v-4 febr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Saúl Faierman**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1930. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso

e-30 dic. N.° 8348-s|p.p. v-4 febr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Manuel Cantilla**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del **término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría** del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1930. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Lavalle y Uruguay.

e-30 dic. N.° 8349-s|p.p. v-4 febr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Enrique Accorinti**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1930. — Eduardo Tolosa Castro secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso

e-30 dic. N.° 8350-s|p.p. v-4 febr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Félix Hesse**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1930. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-30 dic. N.° 8351-s|p.p. v-4 febr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Andrés Terjis**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1930. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-30 dic. N.° 8352-s|p.p. v-4 febr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza a **Eduardo Enrique Bayer**, para que dentro de término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciera.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1930. — Esteban Domínguez, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle al centro.

e30 dicbre. N.° 8336 s.p.p. v4 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Fernando Díaz**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1930. — Luis Doynel, secretario.

e30 dicbre. N.° 8337 s.p.p. v4 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor E. Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eduardo Paredi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1930. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e30 dicbre. N.° 8338 s.p.p. v4 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga **Angela Dadona de Blanco**, procesada por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1930. — Luis Doynel, secretario.

e30 dicbre. N.° 8339 s.p.p. v4 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **César Carnevale**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de tentativa de defraudación, bajo apercibimiento de ser **declarado rebelde.**

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1930. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e30 dicbre. N.° 8340 s.p.p. v4 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Cecilio Collazo**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1930. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e30 dicbre. N.° 8341 s.p.p. v4 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Sebastián Sturla**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1930. — M. Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e30 dicbre. N.° 8342 s.p.p. v4 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Simona Gómez o Marulli**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar **a derecho** en la causa que se le sigue **por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si así no lo hiciere.**

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1930. — **M. Frías Padilla**, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e30 dicbre. N.° 8343 s.p.p. v4 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción **en lo Criminal, de la Capital Federal**, doctor Carlos Federico Benítez, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Walter Legrand**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre.. de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e30 dicbre. N.° 8344 s.p.p. v4 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Hernández**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1930. — E. Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán

e30 dic. s|p.p. 8.325 v4 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Forti**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1930. — E. Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e30 dic. s|p.p. 8.326 v4 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Max Leski**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1930. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e30 dicbre. s|pp. N.° 8330 v4 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Enrique A. Zuccarino**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1930. — E. Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e30 dicbre. s|pp. 8335 v4 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel y Ubeldino Aguilera**, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de corrupción, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1930. — E. Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e30 dicbre. s|pp. 8333 v4 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor A. Avellaneda Huergo, cítase a **Dolly Hale**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1930. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e30 dicbre. s|pp. 8334 v4 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Alfredo De Bastiani**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de ley.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1930. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e23 dicbre. s|pp. N.° 8318 v29 enero

Por disposición del señor Juez Federal de Bell Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a **Generoso Avendaño**, clase 1876, matrícula

2.804.259; **Generoso Abeldaño** clase 1886, matrícula 2.828.959; **Juan Antolín Romero**, clase 1898, matrícula 0.726.486; **Juan Antolín Romero**, clase 1898, matrícula 2.813.932, para que en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho en el juicio que por suponerlos infractores al art. 25 de la ley N.° 11.386 les ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía si no comparecen.

Bell Ville, Diciembre 18 de 1930. — B. Díaz Barraza, secretario.

e23 dicbre. s|pp. N.° 8319 v29 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se citan, llaman y emplazan a los prófugos **Francisco J. Castilla y Rafael González de la Torre**, procesados por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1930. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e23 dicbre. s|pp. N.° 8320 v29 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Antenor Zubarán**, procesado por el delito de cohecho, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1930. — Luis Barrenechea, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e23 dicbre. s|pp. 8309 v29 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Pedro Rodríguez Llera**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1930. — Luis Barrenechea, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, 3er. piso.

e23 dicbre. s|pp. 8310 v29 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Mariana Guala**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1930. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio, de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e23 dicbre. s|pp. 8311 v29 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Dora Fernández**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1930. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 2.°

e23 dicbre. s|pp. 8312 v29 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Doly Anderson**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1930. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e23 dicbre. s|pp. 8313 v29 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Martín Mario Safian**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1930. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-23 dicbre. N.° 8321-s.p.p.-v-29 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor A. Avellaneda Huergo, cítase a **José Antonio Longo ó José Langoni**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1930. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e23 dicbre. s|pp. 8314 v29 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Atilio Denovile**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca **a estar a derecho en la** causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 19 de Diciembre de 1930. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-23 dicbre. N.° 8324-s.p.p.-v-29 enero

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a la prófuga **María Subazaga**, procesada por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 18 de Diciembre de 1930. — Luis Doynel, secretario.

e-23 dicbre. N.° 8.322-s.p.p.-v-29 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Eduardo Roqué**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en al causa que se le sigue por el delito de defraudación y usurpación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de **ser declarado rebelde.**

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1930. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e10 dic. s|p.p. N.° 8237 v16 enero

Por disposición del señor Juez del Crimen de Instrucción de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Juan Pallaes**, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1930. — Esteban O. Domínguez, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle al centro, piso 3.°

e-3 enero N.° 8.358-s.p.p.-v-7 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Romualdo Alfaro Irigoyen, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en** la causa por falso testimonio, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1930. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-30 dic. N.° 8347-s|p.p. v-4 febr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ramón Briamonte**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1930. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e30 dicbre. s|pp. N.° 8332 v4 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Pascual Jannello**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1930. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e23 dicbre. N.° 8304 s.p.p. v29 enero

El señor Juez de Paz de la Sección 14, de esta ciudad, don Pedro Botto dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Domingo López**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Diciembre ... de 1930. — Pedro Botto, Juez de Paz.

e16 dic. s|p.p. N.° 8260 v22 enero

Por disposición del señor Juez, doctor Ramón Porcel de Peralta (Juzgado N.° 2), se emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don **Ricardo Cross o Cross**, cuya sucesión tramita ante la Secretaría N.° 8, para que deduzcan sus acciones, bajo apercibimiento.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1930. — Roberto E. Chute, secretario.

e16 dic. s|p.p. N.° 8258 v22 enero

Por disposición del señor Juez, doctor Carlos A. Varangot, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de doña **Rosa Trivin de González**, cuyo juicio sucesorio tramita por la Secretaría número ...

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1930. — Alfredo Miguens, secretario.

e16 dic. s|p.p. N.° 8250 v22 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Manuel Tomás Hernández**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1930. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e16 dic. s|p.p. N.° 8261 v22 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Domingo Castelnuovo**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e10 dicbre. s|pp. 8249 v16 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Justo Yáñez**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1930. — E. Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e10 dicbre. s|pp. 8250 v16 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Bruno Menotti, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1930. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e10 dicbre. s|pp. 8251 v16 enero

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Antonio Monzón**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1930. — David Uriburu, secretario.

e16 dic. s|p.p. N.° 8266 v22 enero

Por disposición del señor Juez, doctor Carlos A. Varangot, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de don **José Enrique Castro**, cuyo juicio sucesorio tramita por la Secretaría N.° ... Simón de Iriondo, secretario.

e16 dic. s|p.p. N.° 8267 v22 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Celestino Fox Richard**, para que en el

término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarale rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1930. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e16 dic. s|p.p. N.° 8268 v22 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eduardo Touber**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1930. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.

e16 dic. s|p.p. N.° 8269 v22 enero

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Lisardo Félix Rodríguez**, procesado por quiebra a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1930. — Luis Doynel, secretario.

e16 diebre. s|pp. N.° 8270 v22 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza **por el término** de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Saúl Sclovin**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, **si así no lo hiciere.**

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1930. — Enrique Martínez Peña, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e16 diebre. s|pp. N.° 8271 v22 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Héctor Romero**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1930. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e10 diebre. s|pp. 8248 v16 enero

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Miguel Psenicziny**, procesado por falso testimonio, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1930. — C. F. Figueroa, secretario.

e16 diebre. s|pp. 8281 v22 enero

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Antonio Grelo**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1930. — L. Doynel, secretario.

e30 dic. s|p.p. 8.328 v4 febrero

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Benito Pérez**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1930. — Luis Doynel, secretario.

e30 diebre. s|pp. N.° 8329 v4 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Wáshington Tealdi y Arquímedes Tealdi**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1930. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e30 diebre. s|pp. N.° 8331 v4 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **José A. Fernández**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1930.— Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e10 diebre. s|pp. N.° 8245 v16 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Roberto Rizzo**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1930.— Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e10 diebre. s|pp. N.° 8246 v16 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Jorge C. Gowland**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1930.— Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia: calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e10 diebre. s|pp. N.° 8244 v16 enero

Por disposición del señor Juez, doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días a los herederos o acreedores de Juan **Modesto Anderain**, cuyo juicio tramita por la Secretaría número **14**.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1930. — Eduardo Rojas, secretario.

e-3 enero N.° 8.353-s.p.p.-v-7 febrero.

Por disposición del señor Juez, doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de **Constante Angel Verri**, cuyo juicio tramita por la Secretaría número 14.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1930. — Eduardo Rojas, secretario.

e-3 enero N.° 8.354-v-7 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Hiroshi**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1930. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e10 diebre. s|pp. 8254 v16 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Adolfo Castro**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1930. — Luis Barrenechea, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-3 enero N.° 8.356-s.p.p.-v-7 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Abraham West**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1930.— Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e10 diebre. s|pp. N.° 8243 v16 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Zacarías Tubías**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1930. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e10 diebre. s|pp. 8252 v16 enero.

Por disposición del señor Juez del Crimen de Instrucción, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar de la primera publicación del presente a **Hugo A. Egdell**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo **apercibimiento de declarársele rebelde.**

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1930. — Esteban O. Domínguez, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e10 dic. s|p.p. N.° 8232 v16 enero

Por disposición del señor Juez del Crimen, de Instrucción, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar de la primera publicación del presente a **Oreste Testone**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1930. — Esteban O. Domínguez, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.

e10 dic. s|p.p. N.° 8233 v16 enero

Por disposición del señor Juez, doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de doña **Carlota Steinberg**, cuyo juicio tramita por la Secretaría número 17.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1930. — Héctor Madariaga, secretario.

e4 diebre. s|pp. N.° 8228 v12 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **José A. García**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1930. — E. Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e-10 diebre. N.° 8229-s.p.p.-v-16 enero.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente al prófugos **Israel Meier y José Litzin**, procesados por el delito de robo, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 24 de Noviembre de 1930. — C. F. Figueroa, secretario.

e-10 diebre. N.° 8.230-s.p.p.-v-16 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza, a la prófuga, **Amalia Ruarte**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1930. — Esteban O. Domínguez, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-10 diebre. N.° 8.231s.p.p.-v-16 enero

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Arsenio Vicente Graneros o Pedro Etcheverry**, procesado por el delito de estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1930.— C. F. Figueroa, secretario.

e10 diebre. s|pp. N.° 8247 v16 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se citan, llaman y emplazan, a los prófugos **José Catalano y G. o J. Sancerni Giménez**, procesados por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1930. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e23 diebre. N.° 8307 s.p.p. v29 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Borge Elg**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la